



Semana 13 de 2016 nº 1.313



CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Semana 13 de 2016 nº 1.313

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 7 de abril de 2016 (Datos desde el 26 de marzo al 1 de abril de 2016)



1CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2 ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2016	15
2.3. Estado fitosanitario	15
3 INFORMACIÓN GANADERA	16
4 SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	22
4.1. Situación de los mercados agrícolas	22
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	
4.3Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	
5SEGUROS AGRARIOS	43
6INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados	47
7INFORMACIÓN DEL IFAPA	48
8INFORMACIÓN PESQUERA	50
9OTRAS INFORMACIONES	55
10DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESOUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOF-DOUE	58

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

En los **cultivos hortícolas protegidos** del Poniente almeriense, la temperatura máxima ha ascendido, la mínima se mantiene suave y la evapotranspiración se mantiene alta, estas condiciones favorecen un desarrollo de las plantas bastante vigoroso.

Los **cereales de invierno** se están desarrollando mejor de lo que se podía esperar durante el otoño y el principio del invierno. A pesar del déficit de precipitaciones, estas se van produciendo cada poco tiempo y hasta ahora el cultivo ha ido aprovechándolas satisfactoriamente, ahora el cultivo se encuentra en el periodo de máximas necesidades y pueden llegar a observarse síntomas de estrés hídrico.

En los cultivos de **girasol y maíz**, este año se han podido preparar muy bien las parcelas. La siembra se ha realizado por lo general en buenas condiciones y sin prisas. La humedad del suelo permite que la nascencia de estos cultivos se esté produciendo de manera más o menos correcta, si bien las temperaturas durante las primeras horas del día son bajas y las plantas crecen lentamente.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 1 de abril de 2016, es de 7.402,59 Hm³, lo que supone que están al 62,11% de su capacidad.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 4.964,52 Hm³ (62,17% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 542,08 Hm³ (46,22%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 1.073,06 Hm³ (64,97%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 822,92 Hm³ (74,28%).



1.2.Temperaturas

			Tas. Medias (°C)		Tas. Abs	olutas (°C)
PROVINCIA	Estación de Referencia		3/2016 al 02/04/2016		del 27/03/2016	al 02/04/2016
,	Almería	MÁXIMA 19,6	MÍNIMA 10,8	MEDIA 15,2	MÁXIMA 21,5	MÍNIMA 9,4
ALMERÍA	Carboneras	21,4	12,5	17,0	24,6	10,4
	Abla	20,6	7,1	13,9	25,8	3,1
	Albox Vélez Blanco	23,3	8,8	16,1	25,9	4,1
	Cabo de Gata	16,8 19,6	3,2 14,1	10,0 16,9	22,8 20,9	-0,3 12,8
	Laujar	19,4	6,1	12,8	25,0	2,5
	Garrucha	20,1	12,2	16,2	22,7	9,5
	Adra	20,9	13,9	17,4	23,2	13,5
CÁDIZ	Cádiz El Bosque	18,1 20,4	11,9 5,9	15,0 13,2	20,0 25,1	10,1 3,3
	Grazalema	13,8	2,1	8,0	20,2	0,3
	Jerez de la Fra.	21,8	5,4	13,6	26,4	3,7
	Olvera	18,5	6,4	12,5	24,0	4,3
	San Fernando San Roque	18,2 20,6	11,1 9,2	14,7 14,9	19,9 22,8	9,2 7,6
	Tarifa	19,2	11,3	15,3	21,0	8,2
	Vejer de la Fra.	19,8	10,7	15,3	24,1	7,1
CÓRDOBA	Córdoba	22,4	5,0	13,7	26,0	1,4
	Benamejí Doña Mencía	19,3 17,3	6,9 6,6	13,1 12,0	26,2 24,2	4,4 4,0
	Espiel	18,8	2,7	10,8	23,2	0,2
	Hinojosa del Duque	18,0	3,0	10,5	23,6	0,3
	La Rambla	21,2	4,5	12,9	26,3	1,2
	Montoro Pantano Guadanuño	22,0 18,9	4,4 4,8	13,2 11,9	26,9 23,5	0,9 2,4
	Vva. de Córdoba	16,5	5,2	10,9	22,5	2,4
GRANADA	Granada	21,5	2,6	12,1	29,7	-1,1
GIGHTADA	Granada Cartuja	20,3	5,7	13,0	27,7	3,0
	Loja Baza	19,3 19,9	6,2 3,9	12,8 11,9	27,0 28,3	3,8 0,7
	Motril	19,1	10,4	14,8	21,0	8,5
	Guadix	19,9	4,9	12,4	28,0	2,5
	Illora	20,4	7,9	14,2	28,0	5,5
	Lanjarón	19,2	5,8	12,5	25,3	3,1
	Iznalloz Valor	18,3 19,1	4,3 8,2	11,3 13,7	25,0 24,1	1,0 5,0
	Castell de Ferro	20,1	12,0	16,1	22,0	10,4
HUELVA	Huelva	20,6	7,7	14,2	24,1	5,3
	Alájar Almonte	17,9 20,6	5,7 5,3	11,8 13,0	21,2 24,5	4,4 3,7
	Alosno	18,4	6,7	12,6	22,3	4,1
	Aroche	18,3	2,8	10,6	21,6	-0,3
	Ayamonte	19,6	8,7	14,2	21,5	6,6
	Cala Cartaya	18,4 18,4	4,4 5,9	11,4 12,2	21,7 19,9	2,5 2,6
	El Campillo	18,3	6,6	12,5	22,1	4,9
	Moguer "Arenosillo"	19,1	7,8	13,5	20,4	5,8
	Valverde	20,2	7,1	13,7	23,9	5,5
JAÉN	Jaén Pontones	18,3 17,0	7,6 -1,1	13,0 8,0	25,7 24,0	5,0 -4,0
	Andujar	21,7	4,7	13,2	27,2	3,7
	Villardompardo	19,5	5,3	12,4	26,8	3,0
	Alcalá la Real	16,6	4,6	10,6	24,7	1,7
	Torres Bailén	16,3 21,1	5,3 8,1	10,8 14,6	25,0 27,2	1,5 6,8
	Vva. del Arzobispo	19,0	6,4	12,7	27,7	4,8
	Cazorla	19,3	7,9	13,6	27,3	3,0
MÁLAGA	Málaga	21,8 20,9	11,3 12,1	16,6 16,5	23,9 22,2	7,8 10,6
	Nerja Fuengirola	20,9 19,8	12,1	16,8	22,2	10,6
	Torremolinos	20,7	12,2	16,5	23,4	10,7
	Bobadilla	20,1	5,3	12,7	25,4	1,5
	Ronda	17,4	6,0	11,7	22,9	4,3
	Alora Marbella - P. Banús	21,4 18,7	9,3 12,3	15,4 15,5	25,9 19,8	6,3 11,1
	Estepona	21,2	11,0	16,1	22,4	10,3
	Algarrobo	21,3	10,1	15,7	23,3	8,3
	Alpandeire	18,5	7,2	12,9	24,2	5,5
SEVILLA	Sevilla Almaden de la Plata	21,9 18,9	7,6 6,1	14,8 12,5	25,0 21,6	5,7 4,1
	Carmona	21,8	6,9	14,4	25,0	4,9
	Carrion	22,1	5,0	13,6	24,8	3,6
	Cazalla	16,5	2,7	9,6	19,8	0,5
	Ecija Guadalcanal	21,4 16,4	5,2 4,9	13,3 10,7	25,8 20,2	1,3 3,2
	La Puebla de los Infantes	20,8	2,4	11,6	20,2	-0,5
	Las Cabezas de S.Juan	22,1	6,7	14,4	26,1	3,2
	Moron	21,4	6,0	13,7	25,1	2,9
Período comprendido entre	Osuna	20,6	9,2	14,9	25,2	6,6

Período comprendido entre el 27/03/16 y el 02/04/16
Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA Estación de Referencia 27/03/2016 al 27/04/2016 (mm) mm) mm mm mm mm mm m	-42% -72% -30% -30% -32% -40% -64% -58% -4% -0% -42% -26% -26% -23% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -39% -32% -39% -31% -19% -31% -19% -2% -69%
ALMERÍA Almería Carboneras 0,0 55,2 164,0 -66,8 Alba 0,0 156,8 224,6 -67,8 Albox 0,0 146,4 215,6 -69,2 Vélez Blanco 0,0 163,0 273,8 -110,8 Cabo de Gata 0,0 60,0 166,9 106,9 106,9 Laujar 0,0 219,0 Adra 0,0 219,0 219,0 218,0 1.0 CÁDIZ CÁD	-72% -30% -32% -40% -64% -58% -4% -0% -42% -266 -2% -55% -43% -28% -37% -37% -32% -88% -32% -29% -33% -33% -33% -34% -31% -19% -2%
Carboneras 0,0 55,4 188,5 -135,1 Abla 0,0 156,8 224,6 -67,8 Albox 0,0 146,4 215,6 -69,2 Vélez Blanco 0,0 163,0 273,8 -110,8 Espiel 0,2 236,5 264,5 -27,7 Espiel 0,2 233,6 480,5 -135,1 Espiel 0,2 233,6 480,5 -135,9 Espiel 0,2 233,6 480,5 -136,9 -132,1 Espiel 0,2 233,6 480,5 -132,1 Espiel 0,2 233,6 480,5 -132,1 Espiel 0,0 273,8 330,9 -165,2 Espiel 0,0 279,4 336,6 -106,3 -132,1 Espiel 0,0 279,4 335,6 -166,5 -166,3 -166,5 -166,3 -166,5 -166,3 -166,2 -166,3 -166,2 -166,3 -166,2 -166,3 -166,2	-30% -32% -40% -64% -58% -4% -0% -26% -22% -255% -43% -28% -37% -47% -39% -32% -32% -8% -32% -39% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Albox Vélez Blanco 0,0 146,4 215,6 -69,2 Vélez Blanco 0,0 163,0 273,8 -110,8 Cabo de Gata 0,0 60.0 166,9 106,9 110,9 188,2 471,8 2-273,6 Garrucha 0,0 225,6 216,4 9,2 Adra 0,0 225,6 216,4 9,2 Adra 0,0 225,6 216,4 9,2 219,0 218,0 1,0 1,0 225,6 216,4 9,2 218,0 1,0 1,0 225,6 216,4 9,2 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 1,0 218,0 1,0 2,0 2,0 2,0 2,0 2,0 2,0 2,0 2,0 2,0 2	-32% -40% -64% -58% -4% -26% -26% -255% -43% -28% -37% -37% -37% -32% -32% -32% -32% -32% -32% -39% -34% -34% -31% -39% -34%
Vélez Blanco 0,0 163,0 273,8 -110,8 Cabo de Gata 0,0 60,0 166,9 -106,9 Laujar 0,0 198,2 471,8 -273,6 Garrucha 0,0 225,6 216,4 9,2 Adra 0,0 219,0 218,0 1,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 218,0 1,0 218,0 218,0 1,0 218,0	-40% -64% -58% 4% 0% -42% -26% -2% -55% -43% -37% -37% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Cabo de Gata Cabo	-64% -58% 4% 0% -42% -26% -25% -43% -28% -37% -47% -39% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -31% -19% -2%
Laujar 0,0 198,2 471,8 2-273,6 Garrucha 0,0 225,6 216,4 9,2 Adra 0,0 219,0 218,0 1,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 1,0 219,0 218,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 218,0 219,0 229,0 229,2 229,2 229,2 229,2 229,2 229,2 229,2 229,2 229,4	-58% 44% 0% -42% -26% -26% -23% -43% -28% -37% -47% -39% -32% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
CÁDIZ CÁDI	4% 0% -42% -26% -2% -55% -43% -28% -37% -47% -39% -32% -32% -39% -32% -39% -34% -31% -31% -19% -2%
CÁDIZ Cádiz 1,5 257,4 441,2 -183,8 El Bosque 3,2 477,2 646,5 -169,3 Grazalema 6,6 1423,7 1446,7 -23,0 Jerez de la Fra. 1,7 220,1 485,3 -265,2 Olvera 3,4 278,2 492,3 -214,1 San Fernando 1,0 298,1 416,6 -118,5 Tarifa 0,0 337,1 533,7 -196,6 Vejer de la Fra. 2,8 348,8 655,6 -306,8 CÓRDOBA CÓrdoba 1,3 290,4 478,8 -188,4 Benamejí 1,0 239,4 380,8 -141,4 Doña Mencia 0,3 284,8 416,9 -132,1 Espiel 0,2 336,8 364,5 -27,7 Hinojosa del Duque 1,0 298,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 323,6 480,5 -156,9 Patanta Guadanuño 0,2	-42% -26% -2% -55% -43% -28% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
El Bosque 3,2 477,2 646,5 -169,3 Grazalema 6,6 1423,7 1446,7 -23,0 Jerez de la Fra. 1,7 220,1 485,3 -265,2 Olivera 3,4 278,2 492,3 -214,1 San Fernando 1,0 298,1 416,6 -118,5 Tarifa 0,0 337,1 533,7 -196,6 Vejer de la Fra. 2,8 348,8 655,6 -306,8 CÓRDOBA Córdoba 1,3 290,4 478,8 -188,4 Benamejí 1,0 239,4 380,8 -141,4 Doña Mencia 0,3 284,8 416,9 -132,1 Espiel 0,2 336,8 364,5 -27,7 Hinojosa del Duque 1,0 289,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 332,6 480,5 -156,9 Pantano Guadanuño 0,2 365,2 603,6 -238,4 Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2 GRANADA Granada 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 337,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Iliora 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA HUELVA Alájar 3,2 68,3 533,5 -165,2 Alosno 0,2 366,3 533,5 -165,2	-26% -2% -55% -43% -28% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Grazalema 6,6 1423,7 1446,7 -23,0 Jerez de la Fra. 1,7 220,1 485,3 -265,2 Olivera 3,4 278,2 492,3 -214,1 San Fernando 1,0 298,1 416,6 -118,5 Tarifa 0,0 337,1 533,7 -196,6 Vejer de la Fra. 2,8 348,8 655,6 -306,8 Córdoba 1,3 290,4 478,8 -188,4 Benameji 1,0 239,4 380,8 -141,4 Doña Mencia 0,3 284,8 416,9 -132,1 Espiel 0,2 336,8 364,5 -27,7 Hinojosa del Duque 1,0 206,4 302,9 -96,5 La Rambla 1,0 289,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 323,6 480,5 -156,9 Pantano Guadanuño 0,2 365,2 603,6 238,4 Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -87,4 Granada 0,0 197,2 284,6 -87,4 Granada Cartuja 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Íllora 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznaloz 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznaloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 HUELVA Huelva 0,0 30,0 30,70 430,9 -123,9 HUELVA Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-2% -55% -43% -28% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Jerez de la Fra. 1,7 220,1 485,3 -265,2 Olvera 3,4 278,2 492,3 -214,1 San Fernando 1,0 298,1 416,6 -118,5 Tarífa 0,0 337,1 533,7 -196,6 Vejer de la Fra. 2,8 348,8 655,6 -306,8 CÓRDOBA CÓrdoba 1,3 290,4 478,8 -188,4 Benamejí 1,0 239,4 380,8 -141,4 Doña Mencía 0,3 284,8 416,9 -132,1 Espiel 0,2 336,8 364,5 -227,7 Hinojosa del Duque 1,0 206,4 302,9 -96,5 La Ramibla 1,0 289,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 323,6 480,5 -156,9 Pantano Guadanuño 0,2 365,2 603,6 -238,4 Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2 Granada 0,0 197,2 284,6 -87,4 Granada 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 1188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Illora 0,0 279,4 384,6 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznalloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 HUELVA Alójar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2	-55% -43% -28% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -31% -19% -2%
Olvera 3,4 278,2 492,3 -214,1 San Fernando 1,0 298,1 416,6 -118,5 Tarifa 0,0 337,1 533,7 1-96,6 Vejer de la Fra. 2,8 348,8 655,6 -306,8 Córdoba 1,3 290,4 478,8 1-188,4 Benamejí 1,0 239,4 380,8 1-141,4 Doña Mencía 0,3 284,8 416,9 -132,1 Espiel 0,2 336,8 364,5 -27,7 Hinojosa del Duque 1,0 206,4 302,9 -96,5 La Rambla 1,0 289,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 333,6 480,5 -156,9 Pantano Guadanuño 0,2 365,2 603,6 -238,4 V.v. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2 Granada 0,0 197,2 284,6 -87,4 Granada Cartuja 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Iflora 0,0 279,4 384,6 -106,3 Lanjarón 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 Huelva Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2 Alosno 0,0 2 368,3 533,5 -165,2	-43% -28% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
San Fernando	-28% -37% -47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Tarifa	-47% -39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -31% -119% -2%
CÓRDOBA Córdoba Benamejí 1,3 290,4 478,8 -188,4 Benamejí 1,0 239,4 380,8 -141,4 Doña Mencía 0,3 284,8 416,9 -132,1 Espiel 0,2 336,8 364,5 -27,7 Hinojosa del Duque 1,0 206,4 302,9 -96,5 La Rambla 1,0 289,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 323,6 480,5 -156,9 Pantano Guadanuño 0,2 365,2 603,6 -238,4 Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2 GRANADA Granada 0,0 197,2 284,6 -87,4 Granada Cartuja 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 2	-39% -37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Benameji	-37% -32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Doña Mericía Doña Mericía Doña Mericía Doña Mericía Espiel Doça 336,8 364,5 -27,7	-32% -8% -32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Espiel	-8% -32% -29% -33% -39% -34% -119% -2%
Hinojosa del Duque La Rambla La Rambla La Rambla Lo La Rambla Lo Rontoro O,2 Sag,6 Au5,9 Au5,9 -116,3 -128,4 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -145,2 -146,3 -1	-32% -29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
La Rambla 1,0 289,6 405,9 -116,3 Montoro 0,2 323,6 480,5 -156,9 Pantano Guadanuño 0,2 365,2 603,6 -238,4 Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2	-29% -33% -39% -34% -31% -19% -2%
Pantano Guadanuño Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2	-39% -34% -31% -19% -2%
Vva. de Córdoba 1,4 287,4 432,6 -145,2 GRANADA Granada 0,0 197,2 284,6 -87,4 Granada Cartuja 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 İllora 0,0 260,1 366,4 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 İznalloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5	-34% -31% -19% -2%
GRANADA Granada Granda Granda Granda Granda Cartuja 0,0 197,2 284,6 -87,4 Loja 0,0 256,0 314,2 -58,2 Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Íllora 0,0 260,1 366,4 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznalloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3	-31% -19% -2%
Granada Cartuja Loja Loja O,3 Sar7,2 Sar7,2 Sar7,6 Sar8 Sar2 O,0 Sar8,8 Motril O,4 Sar8,8 Motril O,4 Sar8,8 Sar8 O,0 Sar8,8 Motril O,4 Sar8,8 Sar8 O,0 Sar8,8 Sar8 Sar8 Sar8 Sar8 Sar8 Sar8 Sar8 Sar	-19% -2%
Loja 0,3 327,2 335,0 -7,8 Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Illora 0,0 260,1 366,4 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznalloz 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-2%
Baza 0,0 86,8 275,6 -188,8 Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 Illora 0,0 260,1 366,4 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznalloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	
Motril 0,4 250,5 330,9 -80,4 Guadix 0,0 160,4 215,5 -55,1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Íllora 0,0 260,1 366,4 -106,3 Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznalloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-24%
Lanjarón 0,0 279,4 384,6 -105,2 Iznalloz 0,0 273,8 363,7 -89,9 Valor 0,0 180,1 394,5 -214,4 Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-26%
Iznalloz	-29%
Valor	-27%
Castell de Ferro 0,0 385,0 292,2 92,8 HUELVA Huelva 0,0 307,0 430,9 -123,9 Alájar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-25% -54%
HUELVA Huelva Alájar 0,0 3,2 3,2 4lmonte 307,0 1618,4 1,0 252,3 487,5 4lsono 430,9 1915,7 297,3 487,5 235,2 487,5 235,2 487,5 235,2 487,5 235,2 487,5 235,2 487,5 2165,2	32%
Alajar 3,2 618,4 915,7 -297,3 Almonte 1,0 252,3 487,5 -235,2 Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-29%
Alosno 0,2 368,3 533,5 -165,2	-32%
	-48%
	-31%
Aroche 1,0 429,6 587,6 -158,0 Ayamonte 0,1 287,2 452,8 -165,6	-27% -37%
Gala 1,4 423,4 551,3 -127,9	-23%
Cartaya 0,4 371,0 511,9 -140,9	-28%
El Campillo 0,2 519,7 617,7 -98,0	-16%
Moguer "Arenosillo" 1,3 259,3 496,0 -236,7	-48%
Valverde 0,0 424,0 585,6 -161,6	-28%
JAÉN Jaén 0,8 220,6 371,4 -150,8 Pontones 3,0 508,6 642,7 -134,1	-41% -21%
rontones 3,0 306,0 042,7 -134,1 Andújar 0,8 287,0 435,8 -148,8	-34%
Villardompardo 0,0 298,1 416,6 -118,5	-28%
Alcalá la Real 1,2 361,1 515,2 -154,1	-30%
Torres 1,8 249,5 433,3 -183,8	-42%
Bailén 0,6 343,1 438,7 -95,6	-22%
Vva. Del Arzobispo 0,4 304,0 470,3 -166,3 Cazorla 0,0 223,1 475,0 -251,9	-35% -53%
M41 0.0 221.0 400.0 220.0	-50%
MÁLAGA Nerja 0,0 231,0 400,8 -229,8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-17%
Fuengirola 0,0 226,0 465,6 -239,6	-51%
Torremolinos 0,0 283,4 619,2 -335,8	-54%
Bobadilla 0,0 207,5 311,2 -103,7	-33%
Ronda 0,6 385,4 520,1 -134,7	-26%
Alora 0,6 242,6 428,8 -186,2 Alora 0,0 171,1 557,9 -386,8	-43% -69%
Algarrobo 0,0 1/1,1 557,9 -386,8 -385,7 -112,1	-69% -32%
Alpandeire 0,4 635,1 846,5 -211,4	-25%
SEVILLA Sevilla 0,2 310,2 440,7 -130,5	-30%
Almaden de la Plata 0,8 383,2 564,0 -180,8	-32%
Carmona 0,0 270,0 445,7 -175,7	-39%
Carrión 0,2 366,1 497,4 -131,3 Carallo 1,4 361,9 746,1 304,3	-26%
Cazalla 1,4 361,8 746,1 -384,3 Ecija 0,0 281,4 444,0 -162,6	-52% -37%
Guadalcanal 1,0 297,3 566,3 -269,0	-37% -48%
Puebla de los Infantes 1,2 441,3 548,9 -107,6	
Las Cabezas de S. Juan 2,0 301,2 457,4 -156,2	-20%
Morón de la Fra. 0,1 264,5 438,6 -174,1	
Osuna 0,6 229,0 432,1 -203,1	-20%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

^(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EMBALSE

L LIMONERO CASASOLA

EMBALSE

BARBATE

CUEVAS DE ALMANZORA CHARCO REDONDO GUADARRANQUE

1.4. Situación de los Embalses

		CAPACIDAD	EMBALSADA		
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO	
ARENOSO	Cordoba	167.00	92.67	55.4	
BEMBÉZAR	Cordoba	342.10	206.12	60,2	
GUADALMELLATO	Cordoba	146.60	82.09	55,9	
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1.16	72,5	
IZNÁJAR	Cordoba	981.10	640.88	65.3	
LA BREÑA	Cordoba	823.00	531,77	64.6	
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	11,53	64,7	
PUENTE NUEVO	Cordoba	281.70	188.77	67.0	
RETORTILLO	Cordoba	61,20	36,29	59.3	
SAN RAFAEL DE NAVALLANA		156,50	89.71	57,3	
	Cordoba				
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90 228.70	28,71	70,2	
YEGUAS CANALES	Cronodo		131,40	57,4	
COLOMERA	Granada Granada	70,00 40.20	30,20 22,46	43,1 55.8	
CUBILLAS		-, -	,		
EL PORTILLO	Granada	18,70 32.90	18,48 29,58	98,8	
	Granada		-,	89,9	
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	33,87	58,2	
OS BERMEJALES	Granada	102,60	67,35	65,6	
NEGRATIN	Granada	567,10	359,04	63,3	
QUÉNTAR	Granada	13,50	10,74	79,5	
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	22,43	19,0	
ARACENA	Huelva	126,80	98,54	77,7	
ZUFRE	Huelva	175,30	130,43	74,4	
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,37	99,5	
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,29	55,9	
GIRIBAILE	Jaen	475,10	209,67	44,1	
GUADALÉN	Jaen	168,00	93,02	55,3	
GUADALMENA	Jaen	346,50	273,80	79,0	
JÁNDULA	Jaen	322,00	184,63	57,3	
_A BOLERA	Jaen	53,20	30,08	56,5	
_A FERNANDINA	Jaen	244,50	151,73	62,0	
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	14,60	46,2	
RÚMBLAR	Jaen	126,00	65,52	52,0	
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	365,17	73,3	
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	93,94	57,5	
/İBORAS	Jaen	19,10	9,54	49,9	
CALA	Sevilla	58,80	29,14	49,5	
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,20	74,8	
EL PINTADO	Sevilla	212,80	133,26	62,6	
GERGAL	Sevilla	35,00	27,70	79,1	
HUESNA	Sevilla	134,60	85,29	63,3	
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	70,13	61,9	
_A MINILLA	Sevilla	57,80	39,94	69,1	
MELONARES	Sevilla	185,60	166,53	89,7	
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	15,85	21,5	
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64.40	16.87	26,2	

EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO						
ANDÉVALO	Huelva	634,4	578,23	91,15						
CHANZA	Huelva	341,4	150,99	44,23						
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	10,45	58,06						
JARRAMA	Huelva	42,6	37,20	87,32						
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,05	58,78						
PIEDRAS	Huelva	59,5	39,00	65,55						
TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	7.402,59	62,11%						
Situación de los embalses a 1 de Abril de 2016.										

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE

PROVINCIA

Cadiz

Malaga

Malaga

PROVINCIA

Cadiz

Cadiz

CAPACIDAD (Hm3)

87,7

153,3

CAPACIDAD

EMBALSADA (Hm3)

34,71

36,16 68,63

> 6,60 5,68

EMBALSADA

146,86

94,19 181,46 % LLENADO

39,58

68,35 61,94

29,6

% LLENADO

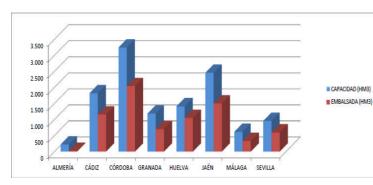
64,38

69,61 81,48

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS PO	OR DISTRITOS/D	EMARCACION HID	ROGRÁFICA, SIS	STEMAS DE EXP	LOTACIÓN(1) Y	PROVINCIAS				
			V	ARIACION (HM3)		% DE LLENADO				
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	НОҮ	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO		
		GUA	DALETE-BAR	BATE						
TOTAL	1.651,70	1.073,06	-0,74	-2,11	-275,46	64,97%	65,09%	81,64%		
	-	SISTE	MAS DE EXPLOT	ACION			-			
GUADALETE	1.373,10	894,13	-0,70	-2,53	-212,44	65,12	65,3	80,59		
BARBATE	278,6	178,93	-0,04	0,42	-63,02	64,23	64,07	86,84		
CADIZ	1 051 70	1.073,06	PROVINCIAS	-2,11	075.40	C4 070/	CE 000/	04.040/		
CADIZ	1.651,70	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-0,74		-275,46	64,97%	65,09%	81,64%		
	!		GUADALQUIVI							
TOTAL	7.985,50	4.964,52	,	-,	-1.604,15	62,17%	62,14%	82,26%		
ADACTECIMIENTO DE JAÉN	F0.70		MAS DE EXPLOT		0.40	47.00	47.70	05.50		
ABASTECIMIENTO DE JAÉN ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	50,70 639,30	24,14 492,27	-0,01 -0,37	-0,06 -2,07	-9,10 -82,15	47,62 77,00	47,73 77,33	65,56 89,85		
ALMONTE-MARISMAS	20,30	492,27 15,20	-0,37	-2,07	-82,15 -1,27	77,00	75,02	81,13		
ALTO GENIL	245,00	149,23	0.03	0,56	-45,62	60.91	60,68	79,53		
ALTO GUADIANA MENOR	204.00	82,09	0.00	1,30	-15.16	40.24	39.60	47.67		
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	242,41	-0,16	-0,13	-107,99	60,11	60,14	86,88		
HOYA DE GUADIX	58,20	33,87	-0,01	-0,01	-5,67	58,20	58,21	67,94		
RIVERA DEL HUESNA	134,60	85,29	-0,15	-0,54	-23,66	63,37	63,77	80,94		
VIAR	212,80	133,26	-0,14	-0,08	-55,54	62,62	62,66	88,72		
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3706,75	-0,94	3,33	-1258,00	61,60	61,55	82,51		
,			PROVINCIAS							
CÓRDOBA	3.248,20	2.041,11	-1,41	-2,01	-780,16	62,84	62,90	86,86		
GRANADA	1.021,10	594,16	0,32	2,64	-127,42	58,19	57,93	70,67		
HUELVA JAÉN	302,1 2.457.90	228,96 1.500,38	-0,04 0.07	0,00 4.63	-44,39 -459.19	75,79 61,04	75,79 60,85	90,48 79.73		
SEVILLA	2.457,90 956,2	599,91	-0.69	-2,98	-459,19	62,74	63,05	82,92		
SEVILLA	930,2	,	/EDITERRÁNE		-132,33	02,74	00,00	02,32		
TOTAL	1.172.78	542.08		-	-216.52	46.22%	46,50%	64,68%		
TOTAL	11112,10	- /	MAS DE EXPLOT	-, -	210,02	40,2270	40,0070	04,0070		
SERRANÍA DE RONDA	620.7	337.70	-0.48	-1,75	-156,32	54.41	54.69	79,59		
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,69	-0,02	-0,24	-4,18	10,97	11,12	13,56		
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	78,34	-0,12	-0,67	-34,72	47,36	47,77	68,36		
SIERRA NEVADA	225,38	108,35	-0,12	-0,59	-21,30	48,08	48,34	57,53		
			PROVINCIAS		,					
ALMERIA	222,98	21,26	-0,03	-0,3	-6,60	9,53	9,67	12,49		
CADIZ	169,3	83,29	-0,13	-0,59	-45,95	49,2	49,55	76,34		
GRANADA	163,7	104,79	-0,10	-0,52	-18,87	64,01	64,33	75,54		
MÁLAGA	616,8	332,74	-0,48	-1,84	-145,1	53,95	54,24	77,47		
			TO ODIEL PIED							
TOTAL	1.107,90	822,92	-1,71	-2,11	-178,49	74,28%	74,47%	90,39%		
TINTO ODIEL DIEDDAS (OLIADIANA	075.00		MAS DE EXPLOT		400 54	74.70	75.00	04.70		
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	975,80 60.60	729,22 47.65	-1,07 -0.07	-4,58 -0,26	-166,51 -12.49	74,73 78.63	75,20 79.06	91,79 99.24		
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (FIEDRAS)	71,50	46.05	-0,07	2,73	0,51	64.41	60,59	63,69		
THE OBJECT LEDICAG (THE TO)	7 1,50	40,00	PROVINCIAS	2,73	0,31	04,41	00,08	00,08		
HUELVA	1107,90	822,92	-1,71	-2,11	-178,49	74,28%	74,47%	90,39%		
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.402.59	-4.93	-5,18	-2.274.61	62,11%	62,16%	81,20%		
		11.102,00	-1,00	- 0,10		02 ,1170	<u>0</u> 2,.070	0.,2070		

Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222.98	21.26	9.53	27.86
CÁDIZ	1821.00	1156,35	63,50	1477,76
CÓRDOBA	3248,20	2041,11	62,84	2821,27
GRANADA	1184,80	698,94	58,99	845,24
HUELVA	1410,00	1051,89	74,60	1274,76
JAÉN	2457,90	1500,38	61,04	1959,57
MÁLAGA	616,80	332,74	53,95	477,84
SEVILLA	956,20	599,91	62,74	792,90

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno se observa un cierto adelanto fenológico. En las zonas más adelantadas se alcanza el estado de floración e incluso ya en algunas parcelas el estado de grano lechoso.
- Prácticamente ha terminado la siembra de girasol. Este año la tierra se ha podido preparar muy bien y la siembra se ha realizado en buenas condiciones y sin prisas, y aunque ha llovido poco y de manera intermitente, la humedad del suelo permite que la nascencia se esté produciendo de manera correcta.
- En los invernaderos de melón del Poniente Almeriense las plantaciones más tempranas están en la época de cuaje.
- En Jaén, el estado fenológico del olivar de campiña, varía del estado BBCH 05 (yemas foliares se alargan y separan de la base de los tallos), al 11 BBCH (las primeras hojas se separan del todo, adquiriendo un color gris verdoso). En las zonas de sierra sigue en yema de invierno con poco movimiento en fase de inicio de hinchamiento BBCH 01-02, este año entendemos que la plena floración presentará un par de semanas de retraso respecto a la fecha tradicional de la zona (1º quincena de mayo).

CEREALES

De invierno: En **Almería**, por lo general se observa una situación muy irregular en el cultivo de los cereales de invierno, es manifiesta la falta de humedad en el suelo, lo que se acentúa con la escasez de lluvias y las elevadas temperaturas.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del trigo en la provincia es BBCH: 53-57 (30-70% de la espiga emergida); el más adelantado es BBCH: 71-77 (Grano lechoso) y el más retrasado BBCH: 39 (Fin de encañado). En general, el cultivo presenta un adelanto fenológico de unas 2-3 semanas provocado por las pasadas y actuales altas temperaturas. Los triticales se encuentran espigados en su mayoría. Prácticamente han finalizado las labores de tratamiento herbicida, ya que la mayoría comienza el espigado. En los más adelantados se terminó hace unos días.



En **Córdoba**, el estado fenológico dominante de los cereales de invierno es BBCH: 51 (comienzo del espigado) y BBCH: 53-57 (30-70% de la espiga emergida). En los secanos, la situación se ha mantenido relativamente bien a pesar del déficit de 150-200 lt de agua durante este año agrícola, pero a partir de ahora las necesidades del cultivo son mayores y se están observando síntomas de estrés hídrico. Si la situación continúa así, en Los Pedroches se adelantará la siega de cereales para conservación de forrajes, henificado y ensilado.

En **Granada**, en **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en la mayoría de las siembras va finalizando el ahijado (G) y comienza el encañado (H) e incluso formación del primer entrenudo (I). Hay necesidad de lluvia pues casi todo está en régimen de secano y además con estas elevadas temperaturas en el caso de lluvias hay temor de que se desarrollen episodios de roya. En el **Poniente Granadino y Montes**, va finalizando la etapa de ahijado, encontrándose cada vez más cultivos tempranos en fase de inicio de encañado e incluso van apareciendo las primeras espigas. Solo en las zonas de riego y en las más frescas de los secanos, se espera que prosperen los cultivos. Van finalizando los tratamientos herbicidas.

En **Huelva**, se ve un gran avance en su aspecto general y estado vegetativo debido a las últimas precipitaciones, las temperaturas suaves y el mantenimiento de un cierto nivel de humedad en los niveles inferiores del terreno. Sin embargo algunos productores señalan que el estado del cereal es más bonito que bueno, es decir, que se manifiestan bien de desarrollo y aspecto externo pero es posible que adolezca de cierto rendimiento final al no haber ahijado de forma adecuada para la planta en unos momentos importantes de su evolución (la planta no ha dispuesto de suficientes horas de frío para favorecer una formación de grano adecuada). De momento, continúa el desarrollo algo adelantado de los trigos y ya veremos más adelante cómo se manifiestan en cuanto a rendimiento. En principio se esperan producciones normales o medias tirando a discretas. En la principal zona cerealista de la provincia, la zona Campiña-Condado, predomina el estado fenológico BBCH 53-55 (30%-50% de espiga emergida). Los triticales están espigados casi en su totalidad, especialmente en la zona Occidental de la provincia.

CEREALES

<u>De invierno:</u> En **Jaén**, se generaliza el estado de encañado del 37 a 39 de la escala BBCH correspondientes al encañado y ultima hoja enrollada, apareciendo la vaina de la hoja bandera BBCH 41. También encontramos un alto porcentaje de parcelas en las que el espigado se generaliza con estado fenológico BBCH del 51 al 54 con un 40% de espigas emergidas y caracterizándose por una baja altura de la planta.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda** la mayoría de los cereales se encuentran espigados. Hay zonas como Serrato, donde al haber llovido menos empieza a echarse en falta el agua. En la comarca de **Antequera**, si las temperaturas se van elevando a lo largo de la semana que viene, se observará la fase de espigado de forma generalizada. Por lo general el estado del cultivo no es positivo, sufrió daños por las bajas temperatura, y ahora en la fase de espigado avanzado, está siendo afectado por enfermedades en un año hasta el momento de pocas precipitaciones. En la comarca de la **Axarquía en su zona norte** el desarrollo es algo más regular, se observa la fase de espigado.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del trigo es BBCH:59-69 (Fin espigado. Floración). En segundo lugar encontramos BBCH: 53-57 (30-70% de la espiga emergida).

De primavera: En **Jaén** se está realizando la siembra del cultivo del **maíz**. El sembrado en marzo ya ha nacido encontrándose en el estado BBCH: 12-14 (con dos hojas desplegadas y desarrolladas).

En la zona más occidental de nuestra Comunidad, las siembras de maíz evolucionan favorablemente.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, la mayoría de las habas se encuentra en estado de floración, con frutos cuajados. Se empiezan a desbrozar e incorporar al suelo habas en tierras de regadío. Los guisantes presentan buen aspecto. Continúa la siembra de garbanzo.



En **Córdoba**, en las parcelas de **habas** se observan las flores sobre todo en las partes superiores de las plantas, ya que en las más tempranas las primeras flores se eliminaron con las bajas temperaturas de las semanas pasadas. Los **garbanzos** crecen lentamente debido a la falta de temperatura.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera** se observan las **habas** en floración. Los **garbanzos** presentan un crecimiento lento. Algunos agricultores están procediendo ahora a su siembra, al esperar el aumento de temperatura y las lluvias anunciadas. En **Ronda**, las **habas** se encuentran en floración y presentan bastante altura. Ya se observan algunos frutos pequeños. En los **garbanzos** ha finalizado su siembra, se dan pases de rulo y los más tempranos ya están nacidos.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Cádiz**, comienza a segarse parcelas de alfalfa después del invierno y se empiezan a regar. Las últimas lluvias han sido muy beneficiosas para el desarrollo de los alcaceres.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Girasol: En **Cádiz**, sigue la siembra de **girasol** y ya se ve alguno nacido.

En **Córdoba y Sevilla**, prácticamente ha terminado la siembra de girasol. Este año la tierra se ha podido preparar muy bien y la siembra se ha realizado en buenas condiciones y sin prisas, y aunque ha llovido poco y de manera intermitente, la humedad del suelo permite que la nascencia se esté produciendo de manera correcta, si bien las temperaturas durante las primeras horas del día son bajas y las plantas crecen lentamente.

En **Huelva**, finalizan las faenas de siembra del girasol en todas las zonas productoras de la provincia. Desarrollo adecuado de las nascencias aunque un tanto ralentizadas por las temperaturas que son ahora más moderadas. Se realizan tratamientos mecánicos o químicos contra las malas hierbas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: En **Cádiz**, el cultivo de la **remolacha azucarera** presenta un buen desarrollo, sin problemas de plagas o enfermedades importantes. Se ha terminado con los aportes de abonado de cobertera y en regadío se está dando un descanso de riego a prácticamente todas las parcelas.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante continúa siendo BBCH: 41-43 (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en BBCH: 46-49 (60-90% tamaño raíz estimado). Las más atrasadas se encuentran en el estado BBCH: 31-33 (10- 30% suelo cubierto).

Algodón: En Cádiz, comienza a realizarse la siembra de algodón de una manera más generalizada.

En Córdoba, se realizan las labores de preparación del terreno para las próximas siembras de algodón.

En **Jaén**, la práctica totalidad de los terrenos a sembrar de algodón, se encuentra con las labores previas al terreno prácticamente finalizadas. Se están realizando aplicaciones de herbicidas de preemergencia.

Otros: En Málaga, en la comarca de Antequera y Ronda, el anís y el cilantro se encuentran con buen estado vegetativo. Ya se están aplicando los herbicidas.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En Almería, los cultivos hortícolas protegidos de la Comarca del Poniente presentan los siguientes estados:

Pimientos: Prosiguen las recolecciones de frutos de color, ya que alcanzan una mayor cotización que los frutos verdes, salvo los tipo Italiano que se recogen verdes fundamentalmente. En las zonas más tempranas de siembra está finalizando el cultivo.

Tomates: Se encuentran en plena recolección. De las plantaciones de tomates de primavera empiezan a recolectarse los primeros frutos. Continúan realizándose podas y entutorados.

Berenjenas: Se eliminan las hojas basales y prosigue el entutorado de tallos guía. Las recolecciones se realizan cada dos o tres días.

Pepinos: Continúa el entutorado y la eliminación de brotes laterales en las plantaciones y empieza el arranque de las plantaciones que están agotadas. Se recolectan cada dos días.

Calabacines: Se realizan labores de entutorado y recolección todos los días.

Melón: Las plantaciones más tempranas están en la época de cuaje. Las colmenas de abejas están dentro de los invernaderos para la polinización. No se realiza ninguna otra labor hasta la recolección, salvo la eliminación de malas hierbas.

Sandía: Las plantas se encuentran en fase de crecimiento, se empiezan a instalar las colmenas para polinización dentro de los invernaderos.

Semilleros: Las últimas plántulas de melón y sandía se están trasladando a los terrenos de asiento y así terminará la campaña en los semilleros.

También en **Almería**, en los <u>cultivos hortícolas protegidos</u> en el Bajo Andarax, la **sandía** ya está trasplantada toda. El cuaje está siendo muy variable. Los primeros cortes de sandía están previstos para mediados de abril. En el **Bajo Almanzora** continúa la recolección de **tomate**, **pimiento**, **calabacín y pepino** así como en las plantaciones tardías de guisantes. En el **espárrago verde** forzado bajo macro-túnel la recolección está finalizando aunque esta campaña va a acabar más tarde de lo normal, debido a los altos precios que se siguen pagando y a la gran demanda. La incidencia negativa en esta campaña está siendo, en general, los bajos rendimientos que se están obteniendo, más bajos que en años anteriores. Se han realizando nuevas plantaciones de espárrago verde. Esta campaña se ha plantado una superficie superior en comparación con las anteriores. En **sandías** las plantaciones en invernadero más adelantadas se encuentran en la fase de cuajado de frutos e incluso en las más tempranas se observan iniciando la fase de engorde de los frutos.

En los <u>cultivos hortícolas al aire libre</u>, en el Bajo Almanzora, en las plantaciones de lechuga se observa el cultivo en todos los estadios, desde plantación a recolección. Se está procediendo a la recogida de la instalación del riego localizado en las plantaciones recolectadas para iniciar las labores preparatorias del terreno de las nuevas plantaciones. En el cultivo del brócoli, se realizan nuevas plantaciones a la vez que se continúa con la recolección, encontrándonos el cultivo en todos los estadios (de plantación a recolección). Continúa la recolección de la coliflor, alcachofa y habas verdes en plantaciones tardías. Ha finalizado la plantación de **sandías** en las zonas más cálidas, protegiendo el cultivo con tunelillo de plástico y acolchando el suelo con plástico negro, observándose ya en las plantaciones más tempranas el cultivo con un buen desarrollo vegetativo. Se continúa con la plantación de melón, protegido con tunelillo de plástico y acolchado del terreno con plástico negro.



CULTIVOS HORTÍCOLAS

En Cádiz, continúa la recolección de espárragos con rendimientos que oscilan entre los 4.000-6.000 kg/ha.



En **Granada**, en los <u>cultivos hortícolas protegidos</u> de la comarca de la Costa, los trasplantes de primavera de tomate están en diversos estados fenológicos, los más avanzados se encuentran en la octava inflorescencia con engrosamiento de los frutos de las primeras infrutescencias y los trasplantes más tardíos enraizados con el primer ramillete cuajando, el segundo y mostrando el tercero. Los cultivos de tomate gordo situados en el Barranco de las viñas (Vélez de Benaudalla) y Playa Granada se encuentran en el inicio de recolección. En los guisantes y tirabeques, está finalizando la campaña, las que se encuentran están en recolección, siguiendo con la formación de flores y cuajado de frutos. Los trasplantes de variedades de pimiento tipo Lamuyo están enraizando bien, viéndose favorecido por las temperaturas de esta primavera.

También se realizaron trasplantes de variedades de italiano que están enraizando bien. En el cultivo de la **sandía** tenemos dos fechas de trasplante, la primera diciembre-enero en la que se observa la aparición de los tallos secundarios y terciarios. En los tallos primarios (donde se desarrolla la sandía) han cuajado los frutos y se han metido colmenas de abejas para la polinización, se mantienen las colmenas y en algunos casos ya se retiran. Se están formando los frutos. La segunda efectuada en febrero-marzo en la que según la fecha en el trasplante se llega a observar la aparición de los tallos secundarios. En las plantaciones de **melón** el trasplante es de febrero-marzo, según la fecha en el trasplante existe o no aparición de los tallos secundarios.

En **Huelva**, el cultivo de la **fresa** se encuentra en el estado fenológico "Floración y Fructificación". Ambos estados han aumentado a partir de mediados de marzo, situación que continúa actualmente en abril, sin embargo, y a diferencia de años anteriores, las temperaturas no están siendo relativamente elevadas, por lo que la maduración de los frutos está siendo algo más lenta, no habiendo que destacar picos de producción. En el cultivo de los **arándanos** sube la producción al entrar más variedades en fase de recolección.

En Jaén, en las cebollas se aprecian de ocho a diez hojas claramente visibles con la base de éstas que empieza a engrosarse y con el bulbo o fuste alcanzando el 30% de su diámetro final. Su estado fenológico varía BBCH 38 al 43 para la cebolla de plantación normal de invierno a las plantaciones tardías de cebollas (tipo RECA) de inicio febrero la cual se encuentra en un estadio fonológico más retrasado entre un par de hojas al de BBCH 16 de cinco o más hojas visibles. Las plantaciones de ajos presentan un aspecto vegetativo bueno en cuanto a tamaño y estado sanitario. Nos encontramos un estado de cultivo muy avanzado con un crecimiento de su bulbo cercano al 30% del engrosamiento final BBCH de 43 en adelante. Se están realizando plantaciones de tomate para industria en acolchado negro, en concreto se han realizado en torno a unas 25 has de tomate tipo pera o similar para industria conservera a razón de unas 30.000 plantas/ha, pactado mediante contrato a precio fijado y ya acordado en la zona de Campillo del Río, el tomate es proporcionado al agricultor en bateas de plántulas en estado fenológico con 3a - 5a hojas ya formadas en la plántula. Se está iniciando la recolección del espárrago Blanco de una forma tímida y con pocas producciones, debido en gran medida a la bajada generalizada de temperaturas durante la semana que hace que los turiones presenten un crecimiento lento y que el periodo de recolección para un mismo caballón se alargue una semana, es de esperar que la producción vaya en aumento conforme se afiancen las temperaturas más primaverales. El sembrar habas en verde para el autoconsumo en Jaén es una práctica muy común a nivel de pequeñas parcelas al igual que por hortelanos de los municipios para el mercado local. La recolección se inicia en el mes de abril y concluye a final de mayo, este año el estado fenológico del haba está un poco más atrasado que la media, encontrándose en BBCH del 70-73 primeras vainas con menos del 30% que han alcanzando su tamaño adecuado para su recolección.

CÍTRICOS

En **Almería**, en el **Campo de Tabernas**, continúa la aparición de botones florales en las plantaciones de mandarinas de variedades tempranas. En el **Bajo Almanzora**, prosigue la recolección de las variedades tardías, así como realizándose labores de poda en las plantaciones que se han cosechado.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en las parcelas de variedades tardías es K-M (Envero-Maduración) y en las tempranas se observa C/D (Aparición de botones)/(Se ve la corola). Las variedades medias, Navel Lanelate y Barnfield, están en plena recolección. La recolección está más avanzada que otros años debido a las temperaturas más elevadas de este invierno, por lo que se espera que el final de la campaña se adelante en torno a un mes con respecto a un año típico.

En **Málaga**, continúa la recolección del limón Fino que está finalizando, pronto va a dar comienzo la recolección del limón Verna.

En Sevilla, ha finalizado la recolección de la naranja Salustiana, continúan variedades tardías.

Frutales no cítricos

Frutos secos: En Almería, en la Comarca del Bajo Andarax-Campo de Tabernas, el almendro en sus variedades más tempranas continúa con su desarrollo vegetativo. Debido a la falta de lluvia, fuertes vientos y bajas temperaturas, se aprecian en estas variedades unas pérdidas de producción entre el 50 y el 75%. Por otra parte, las variedades tardías se encuentran finalizando la floración. Se están realizando pases de arado en las parcelas para eliminar malas hierbas y evitar su competencia con el almendro por el agua, así como para favorecer la infiltración de la lluvia en caso de que se produzca alguna precipitación. En la Comarca del Bajo Almanzora, en las plantaciones de almendro de variedades tempranas en regadío, que están más adelantadas, se ha producido un rápido crecimiento de los frutos, encontrándose en un avanzado grado de desarrollo y con un excelente estado vegetativo, apreciándose los almendros totalmente cubiertos de hojas. Las plantaciones de variedades tardías se observan con frutos cuajados, habiendo comenzado a cubrirse de hojas. En plantaciones en secano el desarrollo vegetativo y de los frutos lógicamente es más lento, debido a la gran falta de precipitaciones. En la Comarca del Alto Andarax, las heladas del mes pasado han mermado la producción de almendra de esta campaña. Las almendras que cuajaron siguen un buen desarrollo y crecimiento. Ya se observan algunas almendras con 2 - 3 cm de longitud, sobre todo en las variedades más tempranas. En el Alto Almanzora, en almendro hay gran diversidad de estados fenológicos; hay municipios como Alcóntar y Serón en los cuales las variedades de floración tardía están ahora en plena floración. Sin embargo en otros, las variedades Marcona y Desmayo tienen almendras de considerable tamaño.

En **Jaén**, en los **almendros** nos encontramos en estado flor abierta, caída de pétalos y del cuajado de fruto, BBCH -72 Ovario verde, redondeado de coronas de pétalos que mueren, sépalos que empiezan a caer. En cuanto al tamaño del fruto, este es visible de unos 0,5 cm de diámetro, las temperaturas hasta el momento no hacen pensar que se produzca fallo en el cuajado.

En **Málaga**, las variedades de **almendro** temprana Marcona y Desmayo están muy avanzadas observándose el crecimiento de sus frutos.



<u>Frutales hueso y pepita:</u> En **Jaén**, los **ciruelos** se encuentran en estado de floración con un 40-60 % de flores abiertas BBCH 61-66, empiezan a caer los pétalos, no se distingue fruto.

<u>Subtropicales:</u> En **Granada**, en los **mangos** el desarrollo de las inflorescencias corresponde al estadio "D" (Panocha abierta, completa, tamaño definitivo) y todas las flores cerradas. En lo que respecta al desarrollo vegetativo nos encontramos con el estadio "B" (Las yemas están comenzando a hincharse).

En **Granada**, en los **aguacates**, en general se puede decir que están en plena floración y si vamos a un análisis varietal podemos encontrarnos ante esta situación:

Hass: En floración y también en recogida de frutos de diciembre a Mayo-Junio.

Bacon: Floración. Fuerte: Floración.

Reed: Fruto en la fase final de engorde se espera comenzar a recolectar en Abril.

Los **nísperos**, están en el proceso de enverando y maduración de frutos. En lo que respecta a la recolección, en Granada se escalona en tres zonas; En la zona de Motril, de escasa repercusión, se está iniciando la recolección, la zona de Almuñécar se encuentra en envero y en la zona de Ótivar-Lentejí-Jete finaliza el crecimiento del fruto y empezando el envero.

VIÑEDOS

En **Cádiz**, las viñas presentan un estado de yemas hinchadas, con algunos brotes. Algunos están amarrando las varas y proceden también a injertar las fallidas. Se realizan abonados de cobertera y aplicación de herbicidas.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante de los viñedos es "C" (Yema con punta verde). El desarrollo vegetativo es bueno ya que la climatología está siendo favorable para el viñedo. Destacar que la fenología del cultivo viene adelantada al menos una semana, con respecto a un año medio.

En **Jaén**, el viñedo ha iniciado su salida del letargo, iniciando la brotación. Se encuentra en el estado fenológico BBCH 01-03 hinchado de yemas claramente visibles.

OLIVAR

En **Almería**, se observa el inicio de la formación de los primeros botones florales en algunos olivares del **Campo de Tabernas**. La mayor parte de la superficie se encuentra en estadio principal 5_54; se está desarrollando la inflorescencia y los brazos del racimo floral comienzan a alargarse. Se están realizando pases de arado en las parcelas para eliminar malas hierbas y evitar su competencia con el olivo por el agua, así como para favorecer la infiltración de la lluvia en caso de que se produzca alguna precipitación. En el **Alto Andarax**, los olivos, al igual que el resto de cultivos leñosos, están comenzando con el despertar primaveral y ya se ve que están en crecimiento los primeros brotes. Con las buenas temperaturas y previsiblemente para las semanas próximas serán aun mejores M; esto implicará un buen desarrollo para los brotes, pero también para el desarrollo de las malas hierbas; por ello se recomienda aplicar herbicidas si no se van a realizar labores superficiales del tipo cultivador. En el **Alto Almanzora**, los olivares han comenzado a brotar. En las zonas bajas de la comarca incluso ha comenzado la floración tímidamente.

En **Cádiz**, se realizan labores para eliminar la cubierta vegetal (quitar las malas hierbas). Se produce el inicio de floración en algunas zonas más tempranas.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar es "B" (Yema movida), y como más avanzado C/D (Formación de la inflorescencia)/(Empieza la corola) en la comarca de Las Colonias y la Vega. Las labores de poda prácticamente han terminado y se realizan trabajos de eliminación de residuos de la misma, siendo cada vez más frecuente el uso de picadoras de ramón en lugar del tradicional quemado. En las zonas más adelantadas se realizan labores de control de malas hierbas bien sea por medios físicos (laboreo o desbroce de cubiertas vegetales) o mediante uso de herbicidas, así como tratamientos foliares de abonado y/o fungicidas.

En **Jaén**, el estado fenológico del olivar de campiña, varía del BBCH 05 yemas foliares se alargan y separan de la base de los tallos, al 11 BBCH las primeras hojas se separan del todo, adquiriendo un color gris verdoso. En las zonas de sierra sigue en yema de invierno con poco movimiento en fase de inicio de hinchamiento BBCH 01-02, este año entendemos que la plena floración presentará un par de semanas de retraso con la fecha tradicional de la zona (1º quincena de mayo). Las labores de abonado al suelo continúan en las parcelas, se ha realizado pase de cultivador con el fin de controlar las malas hierbas, se han iniciado tratamientos al suelo con herbicidas y se están iniciando de forma generalizada los tratamientos de pulverizadores en parte aérea mediante tratamientos a base de fungicidas y abono foliares.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante en el 54% de las parcelas de la provincia es "C" (Formación de inflorescencia), y en el 29% "D1" (Empieza corola). Las parcelas más tardías se encuentran en "B" (Yema movida), y las más adelantadas en "D2" (Despliegue de corola). Se observa ya presencia del estado "D3" (Corola cambio de color) en algunas parcelas puntuales.



2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Produccionesde la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobreconsejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de enero de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en Facebook, Twitter y Linkedin.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA

Twitter: www.twitter.com/RAIF noticias

Linkedin: https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48

Chil: http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- La IGP Cordero Manchego duplicó su comercialización en 2015 con 30.698 canales.
- El FEGA pagará este año hasta 20,5 euros y 10,91 euros/animal en ayudas al ovino y caprino.
- Andalucía inicia la distribución de vacunas contra la lengua azul entre los ganaderos.
- El BOE publica los seguros agrarios para explotaciones de ovino, caprino y equino.
- Publicada la nueva legislación comunitaria sobre sanidad animal, que entrará en vigor el próximo 20 de abril.
- Francia ha anunciado la puesta en marcha de inspecciones en todos los mataderos del país, tras cerrar uno de ellos por maltrato animal.
- Las entregas de leche a industrias aumentaron el 11,4% en febrero.
- El sector cunícola apoya crear una lonja de precios.
- El vacuno ecológico crece un 26,94% en Huelva, que se consolida como segunda provincia andaluza en esta ganadería.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, la dehesa está cubierta de hierba, y a pesar de su escaso porte en muchas fincas la mayor parte del ganado se alimenta sólo del campo, aunque a los animales con necesidades especiales (en últimos estadios de gestación y recién paridos) se le aporta alimento concentrado. Los arroyos que discurren por las explotaciones acusan la escasez de aguas, y como además los veneros apenas se han recuperado, el aporte de agua a la ganadería extensiva empieza a ser un problema en algunas fincas.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, ante la falta de pastos, se está aprovechando el destrío de los almacenes hortofrutícolas, salvo en la vega de Motril-Salobreña. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra** los pastos siguen siendo malos para el desarrollo de una ganadería semiextensiva, por lo que se hacen imprescindibles aportes de pienso, sobretodo a las hembras paridas y que están criando. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre enclaves no laborables, lindazos y ribazos, aprovechando los restos de podas de olivar. Los suplementos en los apriscos son importantes, al ser muy escasa la comida que encuentran en campo. Continúan las parideras.

En la provincia de **Málaga**, En la **Anarquía**, la ganadería extensiva de ganado ovino-caprino dispone de pasto suficiente para su alimentación en la actualidad. En la comarca de **Ronda**, esta comenzando la paridera de primavera de ovino-caprino.

En la provincia de **Almería**, en la comarca **Costa Levante** el ganado ovino está acusando la sequía y al haber menos aprovechamiento a diente hay que suplementar la alimentación. El ganado caprino es en su mayoría intensivo de tipo lechero, por lo que la meteorología le afecta menos aunque los costes de los cereales se han incrementado. En el **Alto Almanzora**, la ganadería extensiva, básicamente de ovino, sufre las consecuencias de la prolongada sequía y también en cierto modo la apicultura, pues por ahora la floración es muy escasa.

En la provincia de **Cádiz**, el ganado sigue aprovechando los alcaceres y las dehesas prácticamente sin otros aportes alimenticios, por el momento después de estas lluvias la recuperación va siendo mejor de lo esperado, pudiendo el ganado mantenerse con la comida del campo sin tener que aportar en la mayoría de las zonas aportes complementarios.

La IGP Cordero Manchego duplicó su comercialización en 2015 con 30.698 canales

La Indicación Geográfica Protegida (IGP) Cordero Manchego ha comercializado en el 2015 un total de 30.698 canales, lo que supone un incremento del 99,32 por ciento respecto al año anterior, en que se comercializaron 15.401 canales. La principal garantía de calidad del cordero manchego son sus propias condiciones de producción, ya que este tipo de ganado debe proceder, exclusivamente, de raza manchega y debe reunir unas características específicas relativas a su peso y alimentación, ha informado el Consejo regulador de la IGP en nota de prensa. Los corderos comercializados mediante la IGP Cordero Manchego deben pasar un proceso muy riguroso para adaptarse a sus estándares de calidad.

El Consejo Regulador clasifica los corderos en base a los requisitos de su reglamento, que tiene en cuenta el origen del animal, la raza manchega, su alimentación, peso y presentación, así como su conformación y estado de engrasamiento.

Una vez que los corderos han cumplido con estos rigurosos requisitos, su carne es etiquetada y marcada como apta, con el correspondiente sello de calidad.

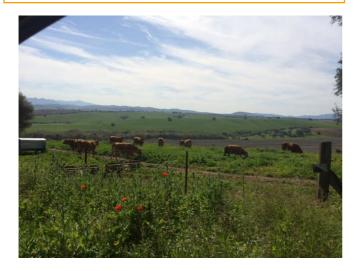
El consejo regulador Cordero Manchego cuenta en la actualidad con un total de 383 ganaderías asociadas frente a las 120 con las que inició su andadura en el 1996, mientras que el número de ovejas asciende a 293.000 frente a las 104.000 con las se comenzó.

Andalucía inicia la distribución de vacunas contra la lengua azul entre los ganaderos

La Consejería de Agricultura de Andalucía ha iniciado la distribución de vacunas contra la lengua azul entre los ganaderos y las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de la Comunidad.

El Gobierno regional asumirá el coste de cerca de 1,8 millones de euros que supone la adquisición de los 7 millones de dosis necesarias para la vacunación de una zona de seguridad que abarca las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y la comarca de Motril, en Granada.

El censo de animales sensibles de más de tres meses de edad en esa área es de unos 500.000 bovinos y 1,5 millones de ovinos.



El FEGA pagará este año hasta 20,5 euros y 10,91 euros/animal en ayudas al ovino y caprino

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha fijado en 20,498469 euros/cabeza el importe unitario de la ayuda asociada voluntaria a las explotaciones de ovino insulares y de 10,911015 euros/cabeza para la España insular y las zonas peninsulares de montaña. Según publica en su web, la ayuda para la campaña 2015/16 para las explotaciones de caprino en la región peninsular se ha establecido en 12,055758 euros/animal, mientras que para las explotaciones de caprino en este mismo sub-régimen geográfico el importe alcanza los 7,886167 euros/cabeza. El objetivo de esta ayuda, según el FEGA, es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Las ayudas asociadas voluntaria al ovino y al caprino están establecidas en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y están destinadas a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El FEGA ha aceptado un total de 28.070 solicitudes de ayudas de ovino para la campaña 2015/16 en la Península (que afectan a 10,32 millones de animales) y otras 1.805 en la región insular (167.232 animales).

En cuanto al caprino, las solicitudes de explotaciones peninsulares admitidas alcanzaron las 5.233 y los 682.968 animales, mientras que de la región insular y las zonas de montaña ha dado luz verde a 4.941 solicitudes (466.776 animales).



El BOE publica los seguros agrarios para explotaciones de ovino, caprino y equino

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado en su edición del jueves 31 de marzo las condiciones para contratar los seguros de explotación de ganado ovino, caprino y equino, comprendidos en el 37 Plan de Seguros Agrarios Combinados. Las órdenes detallan las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y de manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el periodo de suscripción y el valor unitario de los ovinos, caprinos y equino. El período de suscripción del seguro, para ambos casos, se iniciará el 1 de junio de 2016 y finalizará el día 31 de mayo de 2017.

 $\frac{\text{http://www.boe.es/boe/dias/2016/03/31/pdfs/BOE-A-2016-3105.pdf}}{\text{2016-3105.pdf}}$

http://www.boe.es/boe/dias/2016/03/31/pdfs/BOE-A-2016-3106.pdf

De igual forma, el Boletín Oficial del Estado (BOE) también ha publicado el plan del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, comprendido en el 37º Plan de Seguros Agrarios Combinados.

La orden recoge las condiciones para que las explotaciones y animales sean asegurables, las condiciones técnicas de explotación y manejo, el ganado asegurado, regímenes de explotación y los requisitos de la declaración del seguro. El período de suscripción se iniciará el 1 de junio de 2016 y finalizará el 31 de mayo de 2017.

http://www.boe.es/boe/dias/2016/03/31/pdfs/BOE-A-2016-3104.pdf



Publicada la nueva legislación comunitaria sobre sanidad animal, que entrará en vigor el próximo 20 de abril

El día 31 de marzo se publicó en el DOUE el reglamento de las enfermedades transmisibles de los animales, popularmente conocida como Ley de Sanidad Animal. Este reglamento fue aprobado formalmente por los Ministros de Agricultura de la UE en diciembre pasado y entrará en vigor el próximo 20 de abril, si bien en su gran mayoría será aplicable a partir del 21 de abril de 2021.

Trae como novedad que por primera vez se enumeran las enfermedades específicas que están sujetas a las medidas de prevención y control en toda la Unión, y propone medidas concretas sobre la manera de abordar estas enfermedades, con un enfoque común en tareas críticas tales como la detección temprana, la vigilancia, la identificación de los animales y el intercambio de información.

Esta nueva normativa, resultado de tres años de negociaciones, tiene por objeto establecer un marco jurídico único global de normas para la sanidad animal y la salud pública en la UE, reemplazando una serie de complicadas legislaciones que se han ido acumulando en los últimos años. En comparación con el sistema anterior, la nueva Ley de Sanidad Animal proporciona instrucciones simples y claras a las autoridades nacionales para que puedan centrarse en las principales prioridades en la lucha contra los animales enfermedades.

La nueva legislación también aclara la división de responsabilidades entre los cuidadores de los animales, propietarios de éstos, los intermediarios comerciantes, veterinarios y autoridades. Los cuidadores, propietarios de animales e intermediarios estarán obligados a aplicar los principios de buenas prácticas de cría y administración prudente de medicamentos, mientras que los veterinarios se encargarán de concienciar sobre la relación entre la sanidad y bienestar animal y la salud humana. La Comisión supervisará el uso de antibióticos animales en los Estados miembros y publicará regularmente datos comparables sobre esta cuestión. El nuevo Reglamento pone en práctica mejores herramientas de notificación y vigilancia para luchar contra las enfermedades animales. Permite a la Comisión tomar medidas urgentes para hacer frente a enfermedades que puedan tener un "impacto muy significativo" en la sanidad animal y la producción ganadera. La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) será consultada a la hora de actualizar la lista europea de enfermedades potencialmente peligrosas y las organizaciones de agricultores, asociaciones veterinarias y los movimientos defensores de los animales serán tenidos en cuenta a la hora de preparar planes de contingencia.

La nueva legislación también reconoce la importancia de la resistencia a los antimicrobianos, y establece una mejor base jurídica para el control de patógenos de los animales que son resistentes a los agentes antimicrobianos. Esta normativa se va a complementar con otras dos propuestas, una sobre medicamentos veterinarios y otra de piensos medicamentosos, que actualmente se están negociando en el Parlamento Europeo y en el Consejo.

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016R0429&from=ES

Francia ha anunciado la puesta en marcha de inspecciones en todos los mataderos del país, tras cerrar uno de ellos por maltrato animal

El vídeo de la asociación ecologista L214, con una gran influencia en Francia, que ha sido difundido a los medios de comunicación los pasados días en el país galo ha provocado el cierre del matadero comarcal de Maule ubicado en Zuberoa, en el País Vasco Francés.

La difusión de las imágenes ha provocado la reacción del Ministerio francés de Agricultura que a través de un comunicado ha anunciado la puesta en marcha de inspecciones en todos los mataderos del país para verificar las condiciones de bienestar animal durante sus actividades. En caso de encontrar alguna falta en esas inspecciones se procederá a la clausura de las instalaciones.

De momento el alcalde de la localidad, Michel Etchebest, ha clausurado las instalaciones en las que trabajan 37 personas y se ha iniciado una investigación para determinar qué operarios son responsables de estas prácticas.

Las entregas de leche a industrias aumentaron el 11,4% en febrero

Una vez más, el pasado mes de febrero se registró un nuevo aumento de las entregas de leche a industrias en España, del 11,4%, respecto a febrero de 2015, con lo que se situaron en algo más de 566.000 toneladas, según datos del Fondo Español de Garantía Agraria. En lo que respecta al precio medio ponderado, en febrero se situó en 0,306 euros/litro, ligeramente por debajo del de enero, lo que confirma la tendencia a la baja con que se abrió el año 2016.

Si se consideran las medias por Comunidades Autónomas, en ese mes fueron cuatro las que registraron precios por debajo de los 30 céntimos de euro por litro: Galicia, Aragón, Cantabria y Murcia.

Por otro lado, de acuerdo con los datos del FEGA, el número de ganaderos con entregas sigue disminuyendo.

Por último, hay que destacar que los datos más recientes sobre entregas de leche a industrias a nivel comunitario corresponden al mes de enero, pero muestran también que continúa al alza la producción en la Unión Europea.





El sector cunícola apoya crear una lonja de precios

El sector cunícola español ha apoyado la creación de una lonja nacional de precios del conejo, a pesar de que no cree que sirva para solucionar la crisis que atraviesa desde hace tiempo. Así lo ha asegurado el presidente de la Organización Interprofesional, Intercun, Javier Gómez, ante el requerimiento hecho por los productores. Gómez ha insistido en que los precios del conejo "están mal" por la situación de mercado y que "ese es el problema final" que sufren.

Por su parte, el presidente de la asociación de productores Cuniber, Xavier Arriolabengoa, ha coincidido en que la lonja "no va a solucionar la situación de crisis", pero es "partidario" de su puesta en marcha.

El vacuno ecológico crece un 26,94% en Huelva, que se consolida como segunda provincia andaluza en esta ganadería

El vacuno ecológico ha experimentado en Huelva un crecimiento del 26,94% en el último año para alcanzar las 24.651 cabezas de ganado certificadas, frente a las 19.419 reses contabilizadas en el ejercicio pasado. Ésta es la cifra de ejemplares criados bajo los más estrictos criterios de sostenibilidad en las 620 explotaciones reconocidas que se extienden por la provincia, que suponen también un incremento del 50,12 por ciento con respecto a los 413 aprovechamientos registrados en la campaña anterior en la geografía onubense.

La provincia prosigue su línea ascendente y consolida, con 5.232 cabezas de vacuno ecológico más (que se suman al aumento de 1.545 reses constatado en 2013), su segunda posición en Andalucía. El territorio onubense acapara así el 22,73 por ciento de una cabaña que se eleva en el conjunto de la comunidad autónoma hasta las 108.441 ejemplares (un 16,53 por ciento más que los 93.062 de 2014) y el 26,37 por ciento de las explotaciones que disponen de este sello en la región, que ascienden hasta las 2.351 (frente a las 1.740 del curso pasado, un 35,11 por ciento menos), según los últimos datos comunicados al Sistema de Información de la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados para la certificación.

La conclusión, como ha puesto de manifiesto el delegado territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Pedro Pascual Hernández, es que Huelva avanza en este campo por encima de la media andaluza. Una realidad que evidencia, desde su óptica, la apuesta "cada vez más decidida" de los ganaderos onubenses por poner en el mercado, al igual que ocurre también en otros sectores, una carne de vacuno diferenciada por el marchamo de la máxima calidad y la excelencia.

Sólo Cádiz supera en número a la provincia, aunque, en su caso, ha registrado un retroceso en el último año para bajar de las 43.910 cabezas de ganado hasta las 42.079 y volver a un volumen de vacuno ecológico similar al que manejaba en 2013 (42.154). Aún así, mantiene su papel preponderante al englobar el 38,80 por ciento del sector en la comunidad autónoma. Por detrás se colocan Córdoba, con 18.150 (el 16,74 por ciento); y Sevilla, con 13.831 reses ecológicas (el 12,76 por ciento). Menor es la incidencia en Jaén, con 5.885 cabezas (el 5,43 por ciento); Málaga, con 2.941 (el 2,71 por ciento); y Granada, con 904 (el 0,83 por ciento).

El liderazgo que comparten Cádiz y Huelva no varía si se toma como referencia la cantidad de explotaciones. Las 620 que se distribuyen por la geografía onubense equivalen a una media de 39,76 reses por aprovechamiento ecológico. Un ranking que también encabeza la cabaña gaditana, con 852 fincas (el 36,24 por ciento del total) y 49,39 vacas de media por cada una de ellas. El tercer lugar lo ocupa Córdoba, con 473 explotaciones (el 20,12 por ciento), seguida de Sevilla, con 225 (el 9,57 por ciento). El mapa de los aprovechamientos lo completan los 82 de Jaén (el 3,49 por ciento), los 69 de Málaga (el 2,93 por ciento) y los 30 de Granada (el 1,28 por ciento).

Pedro Pascual Hernández ha aseverado que "estamos ante una prueba firme del compromiso del sector agrario onubense con la calidad y el cuidado del entorno natural en el que se desarrolla y del que depende su actividad". Según ha proseguido, "éste es el logro de unas prácticas agrarias respetuosas con el paisaje, de la concienciación en materia de bienestar animal y biodiversidad y de la no aplicación de productos químicos de síntesis". Algo que, "no lo olvidemos, aporta a nuestros productos ese valor añadido que supone la tranquilidad del consumidor, que tiene la certeza de que lo que pone en su mesa es un alimento saludable y con el mejor sabor".

Este reconocimiento, como ha expuesto el delegado territorial, se puede extrapolar a la totalidad de la ganadería ecológica onubense, que, junto a su preeminencia en el campo del porcino (con 1.604 cerdos), ocupa también un espacio destacado en los sectores ovino y caprino. En estos últimos, Huelva, con 313 y 104 explotaciones respectivamente, dispone de 55.953 ovejas (54.002 de carne y 1.951 de leche) y 7.692 cabras (2.305 de carne y 5.387 de leche) ecológicas. Un año antes las cifras eran de 34.016 ovejas (33.626 de carne y 390 de leche) y 4.144 cabras (2.160 de carne y 1.984 de leche) ecológicas distribuidas entre 145 y 45 aprovechamientos.

La provincia, en términos globales, se sitúa en la primera posición de Andalucía en cuanto al número de explotaciones ganaderas ecológicas con un total de 1.322, por delante de las 1.024 que se concentran en Cádiz. Por la comunidad autónoma se esparcen 4.962 aprovechamientos, una cantidad de la que Huelva aglutina más de la cuarta parte, el 26,64 por ciento. En cuanto a las cabezas de ganado ecológico, el territorio onubense se coloca en el tercer lugar, con 103.853 animales (o colmenas), el 15,87 por ciento de los 654.458 certificados en toda la región, por detrás de Córdoba (127.530) y Sevilla (107.227).

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2016.

GANADO BOVINO

- Véjer (Cádiz), 14-17 de abril. Exposición de raza Retinta. Subasta (17) de raza Retinta.
- Pozoblanco (Córdoba), 21-24 de abril. Concurso nacional de la raza Negra Andaluza.
- Exposición de las razas Asturiana de los Valles, Berrenda en Colorado, Berrenda en Negro, Parda de Montaña, Retinta y Rubia Gallega. Subasta (24) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Blonda de Aquitania, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.
- Medina Sidonia (Cádiz), 21-24 de abril. Exposición de razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro.
- Tarifa (Cádiz), 28 de abril-1 de mayo. Exposición de razas Cárdena Andaluza y Retinta
- **La Carolina (Jaén),** 13-15 de mayo. Exposición de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro. Subasta (15) de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro.
- Medina Sidonia (Cádiz), 26-29 de mayo. Exposición de raza Retinta.
- Algeciras (Cádiz), 17-19 de junio. Exposición de raza Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Blonda de Aquitania, Rubia Gallega y Retinta; subasta (13) de las razas Avileña Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Pozoblanco (Córdoba),** 21-24 de abril. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (23) de la raza Merina.
- La Carolina (Jaén), 13-15 de mayo. Subasta (15) de la raza Segureña.
- Ronda (Málaga), 18-22 de mayo (AGRORONDA): Exposición de la raza Merina de Grazalema.
- Valdepeñas de Jaén (Jaén), 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén)**, 25-28 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de razas Merina de Grazalema y Montesina. Subasta (27) de la raza Montesina.
- **Fuente Obejuna (Córdoba),** 16-18 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (18) de raza Merina.
- **Huéscar (Granada),** 22-24 de septiembre. Concurso nacional de la raza Segureña y subasta (24) de raza Segureña.
- Benaocaz (Cádiz), 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- Loja (Granada), 21-23 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña. Exposición de la raza Montesina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 11-13 de noviembre (FEGASUR): Concurso de raza Lacaune. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Lacaune, Lojeña, Merina de Grazalema y Montesina.

GANADO CAPRINO

- **Pozoblanco (Córdoba),** 21-24 de abril: Exposición de las razas Florida, Murciano-Granadina, Malagueña y Verata.
- Tarifa (Cádiz), 28 de abril-1 de mayo. Exposición de razas Malagueña y Payoya.
- La Carolina (Jaén). 13-15 de mayo: Concurso nacional de las razas Blanca Andaluza y Negra Serrana.
- **Ronda (Málaga),** 18-22 de mayo (AGRORONDA). Concurso nacional raza Payoya. Exposición raza Malagueña.
- Antequera (Málaga), 29-31 de mayo (AGROGANT): concurso nacional de raza Malagueña.
- Algeciras (Cádiz), 17-19 de junio: Exposición de razas Malagueña y Murciano-Granadina.
- Huelma (Jaén), 25-28 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza.
- Fuente Obejuna (Córdoba), 16-18 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Huéscar (Granada),** 22-24 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- Casabermeja (Málaga), 23-25 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- Vélez-Málaga (Málaga), 29-31 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- Villanueva de Tapia (Málaga), 10-12 de octubre. Exposición de raza Malagueña.
- Benaocaz (Cádiz), 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payota y Verata.

EQUINO CABALLAR

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 4-7 de mayo (EQUISUR). Concurso nacional de la raza Anglo-Árabe. Exposición de la raza Hispano-Árabe.
- Écija (Sevilla), 2-3 de septiembre. Concurso nacional de raza Hispano-Árabe.
- **Sevilla**, 15-20 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

EQUINO ASNAL

- **Pozoblanco (Córdoba),** 21-24 de abril: Exposición de la raza asnal Andaluza.

GANADO AVÍCOLA (GALLINAS):

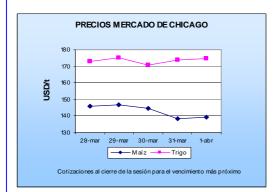
- **Jerez de la Frontera (Cádiz),** 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de razas Combatiente Español y Gallina Utrerana.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- Bajada del precio del maíz en los mercados internacionales ante la previsión de aumento en la superficie sembrada del cereal en EE.UU.
- Predominio de las repeticiones de precios en el mercado nacional de cereales
- Se incrementa precio del trigo duro y blando en Andalucía, mientras que permanece estable el maíz y la cebada.
- Semana de descensos generalizados en las cotizaciones de las hortícolas protegidas en Andalucía.
- Descensos en el precio de las hortícolas al aire libre en Andalucía.
- Semana muy estable en el precio de los cítricos en Andalucía.
- Descenso del precio de la almendra y estabilidad en aguacate en Andalucía.
- Semana con valores similares a los de la semana pasada en el aceite de oliva en Andalucía.

CEREALES



Durante la semana, la expectación ante el informe USDA publicado el jueves contuvo los precios, aunque ya se venía especulando con la posibilidad de un aumento de la superficie sembrada de maíz en EE.UU. Finalmente la confirmación de un incremento del 6,4 % de superficie sembrada del cereal respecto a la campaña pasada, con 37,88 mill. Ha, provocó una bajada importante en las cotizaciones el día 31

En cuanto al trigo, el precio ha aumentado muy levemente al final de la semana, aunque previamente el miércoles se produjo una bajada por el posicionamiento del mercado ante el informe USDA, del que se esperaba sobre todo los datos de existencias. Finalmente el informe reflejó una bajada en la superficie sembrada, unas 2,02 mill. Ha menos que la campaña anterior, lo que compensó el dato de stocks, con 6 mill t. más, producto de la competencia que están encontrando las exportaciones estadounidenses.

Por otra parte, las condiciones climáticas en las zonas productoras de Oklahoma y Kansas siguen ejerciendo apoyo a las cotizaciones, ante la previsión de una perdida de rendimientos, en un contexto de abundante oferta.

En los mercados europeos las bajadas fueron generalizadas en comparativa semanal. En Paris, tanto para trigo como para maíz superó el 2% y en Londres el trigo descendió en torno al 0,7%

Mercado Nacional

Durante esta semana se han dado mayormente repeticiones en los precios de los cereales, ante unos niveles bajos en su operativa. No obstante, los trigos bajan en la lonja de Albacete y el trigo duro lo hace en la lonja del Ebro, mientras se registran subidas de maíz y cebada en la lonja de Barcelona y León.

Mercado en Andalucía

El trigo duro y el blando anotan un incremento de aproximadamente 1 y 2 euros/t respectivamente, mientras que el maíz ha permanecido estable tras el ligero descenso de la semana pasada y la cebada continúa con su línea de precios inalterables.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

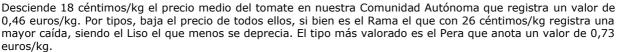
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

Frutas y hortalizas

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

Tomate



Pimiento

Anota un fuerte descenso el precio medio del pimiento que se deja esta semana 64 céntimos/kg y registra un valor de 0,75 euros/kg. Por tipos, al igual que en el tomate, desciende el precio de todos ellos, así cae 68 céntimos/kg el California, 55 céntimos/kg el Lamuyo y 21 céntimos/kg el Italiano, siendo este último el que mejor cotización registra con 1,32 euros/kg.

Pepino

El precio medio del pepino cae una tercera parte de su valor y registra una cotización de 0,23 euros/kg. Tras un par de semanas de estabilidad con tendencia al alza, el pepino retoma la senda bajista que lleva desde primeros de febrero. Por tipos también descienden todos ellos, siendo el Almería el que más baja con 17 céntimos/kg y estando situada la cotización de todos ellos entre lo 0,22 euros/kg y los 0,24 euros/kg

Calabacín

Tercer descenso consecutivo del precio medio del calabacín que esta semana se deja 8 céntimos/kg y sitúa su cotización en 0,15 euros/kg, la más baja de lo que llevamos de campaña y muy por debajo de los valores registrados la misma semana de la campaña pasada.

Berenjena

Descenso de 15 céntimos/kg en el precio medio de la berenjena tras las dos semanas de recuperación que había registrado. La cotización se sitúa en 0,21 euros/kg.

Judía Verde

Sin cotización

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Semana de descensos generalizados en las hotícolas al aire libre en Andalucía, siendo fuertes en Alcachofa, coliflor y pepino. Únicamente la cebolla, cebolleta y algo el pimiento han registrado tendencias al alza.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS

Se mantiene estable el precio medio de la naranja en 0,4 euros/kg tras el fuerte incremento de la semana pasada. La cotización que registra es la más alta de lo que llevamos de campaña y muy superior a la registrada la misma semana de la campaña pasada.

Semana sin variación en el precio medio de la mandarina que se mantiene en 0,7 euros/kg, uno de los registros más altos de la presente campaña.

Estabilidad también en el precio medio del limón que mantiene los 0,75 euros/kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

Frutales no cítricos

Descensos generalizados en el precio de la almendra en Andalucía, siendo, al igual que la semana pasada, más suaves los descensos en las Marconas y algo más altos en Comuna y Desmayo.

Semana de estabilidad en el precio del aguacate y el níspero

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 13 de 2016, los precios en origen se mantuvieron en niveles similares a los registrados durante la semana anterior, descendiendo ligeramente en "virgen extra", y aumentando levemente en "virgen" y "lampante". En cuanto a los volúmenes comercializados, éstos fueron superiores a los de la semana anterior

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobreconsejeria/estadisticas/paginas/agrarias-precios-mercados.html

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía o en la aplicación para móviles Android denominada Observatorio de Precios.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

				Pos.			Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Com.	Sem. 12	Sem. 13	semanal (Euros)	semanal (%)	interanual (Euros)	interanu al (%)
	1		ACEITES	ı						
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	81,00	81,00	=	=	1,00	1,25
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	85,00	85,00			3,00	3,66
ACEITES DE OLIVA	0.2.	100 119	02 001	7	05/00	00/00			2,00	
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	100,00	=	-	-23,00	-18,70
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	100,00	100,00	=	=	-23,21	-18,84
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	138,00	138,00	=	=	-32,00	-18,82
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	139,00	139,00	=		-31,39	-18,42
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	294,00	293,00	-1,00	-0,34	17,00	6,16
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	290,00	290,00	=	= 0.70	11,61	4,17
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g) VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	CA-Cádiz CO-Córdoba	A.I. A.I.	286,00 285,00	284,00 282,00	-2,00 -3,00	-0,70 -1,05	17,00 21,00	6,37 8,05
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	288,83	286,30	-2,53	-0,88	18,71	6,99
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	284,50	284,50	-2,33	= 0,88	19,10	7,20
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	290,00	290,00	=	=	28,60	10,94
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	298,00	300,00	2,00	0,67	5,00	1,69
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	300,00	297,00	-3,00	-1,00	3,00	1,02
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	303,12	304,67	1,55	0,51	2,55	0,84
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	299,20	298,30	-0,90	-0,30	11,30	3,94
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	310,00	305,00	-5,00	-1,61	15,00	5,17
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	319,00	316,00	-3,00	-0,94	-9,00	-2,77
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	321,00	315,00	-6,00	-1,87	-6,00	-1,87
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	320,00	222.00				4 40
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	330,00	330,00	2.01		-5,00	-1,49
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	JA-Jaén MA-Málaga	A.I. A.I.	316,66 313,60	319,47 321,40	2,81 7,80	0,89 2,49	-7,51	-2,30 0,03
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	330,00	325,00	-5,00	-1,52	0,10 0,70	0,03
VIRGENES - VIRGEN-EXTRA	J.L.	100 kg	CEREALE		330,00	323,00	-3,00	-1,32	0,70	0,22
AVENA				Ī						
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	=	-	=	=
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	10,00	5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	10,00	5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-10,00	-5,26
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-20,00	-11,11
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	=	=
CABALLAR CABALLAR	S.E. S.E.	t t	GR-Montes Occidentales SE-Sevilla	S.Alm. S.Alm.	170,00 170,00	170,00 170,00	=	=	=	=
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	165,00	165,00	=		-19,00	-10,33
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	166,00	166,00	=	=	-16,00	-8,79
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	24,00	13,64
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	165,00	,			,	
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	178,00	178,00	=	ı	-6,00	-3,26
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	162,00	162,00	=	=	-6,00	-3,57
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	169,97	.== -:				
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	=	=
SORGO	C E	.	CE Covilla	C Alm	175.00	17F 00	_			
NO DESIGNADO TRIGO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	164,50	164,50	=	=	-12,00	-6,80
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	171,00	180,00	9,00	5,26	-6,00	-3,23
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	220,00	220,00	=	=	35,00	18,92
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	220,00	220,00	=	=	50,00	29,41
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	200,00	195,00	-5,00	-2,50		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00			-5,00	-2,50
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	222,00	222,00	=	=	-113,00	-33,73
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	231,39	233,15	1,76	0,76	-98,32	-29,66
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	300,00	300,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	10.00	2.02		
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	255,00	245,00	-10,00	-3,92	104.00	24.44
DURO PIENSO	S.E.	t +	SE-Sevilla JA-Jaén	S.Alm. E.A.I.	230,00	230,00	=	=	-104,00	-31,14
PIENSU	S.E.	t	JA-Jaen	E.A.I.	174,00	174,00	=	=	l	

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanu al (%)
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	160,00	(Euros) =	(70)	-18,00	-10,11
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-23,00	-11,92
TRITICALE	6.5		CA C/ 4:-	C Alm	162.00	162.00			10.00	10.00
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz CÍTRICO	S.Alm.	162,00	162,00	=		-18,00	-10,00
LIMÓN			CITRICO							_
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	85,00	30,00	54,55		
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	40,00	40,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	80,00	30,00	60,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	40,00	40,00	=		40.00	4=0.00
VERNA MANDARINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Årbol		100,00			60,00	150,00
CLEMENTINA MEDIA										
TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	72,00	72,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	=		20,00	25,00
NARANJA	CE	100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00	25,00	E 00	25,00	12.00	100 22
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E. S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	31,00	31,00	5,00 =	25,00	13,00 10,00	108,33 47,62
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	40,00	40,00	=		10,00	77,02
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	.5,55	40,00				
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	16,00	16,00	=	=	6,50	68,42
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	42,50	42,50	=	-	28,50	203,57
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	45,00	45,00	=	=	29,00	181,25
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	26,00	26,00	=	= 24.42	10,00	62,50
NAVEL/NAVELATE - LANE LATE	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	HU-Huelva SE-Sevilla	Árbol Árbol	28,00 40,00	34,00 40,00	6,00 =	21,43	22,00	183,33
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	28,00	34,00	6,00	21,43	22,00	183,33
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	48,00	48,00	=	=	22,00	100/00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	-,				
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON - WASHINGTON	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	22,00	25,00	3,00	13,64	13,00	108,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	16,00	16,00	=	=	6,50	68,42
	•		CULTIVOS FORR	AJEROS		,			,	,
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	168,00	165,00	-3,00	-1,79	-20,00	-10,81
GIRASOL	I	CULI	IVOS HERBÁCEOS	INDUSTR	RIALES					
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	395,00	395,00	=	=	-37,00	-8,56
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	380,00	380,00	=		45,00	13,43
	1102101010101	-	FLOR CORT			200/00			13/00	
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	14,00	10,00	-4,00	-28,57	-4,00	-28,57
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	7,00	-3,00	-30,00	-3,00	-30,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	23,75	23,75	=	=	9,20	63,23
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	9,00	6,00	-3,00	-33,33	-2,00	-25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	4,00	-1,00	-20,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	17,70	17,50	-0,20	-1,13		
			FRUTALES DE C	ASCARA						
ALMENDRA	C.F.	100 1:-	CD Cranada	A1	152.02	142.00	0.36	F F2	25.20	14.07
CÁSCARA - COMUNA CÁSCARA - COMUNA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Granada	Alm. Alm.	152,02 152,02	143,66 143,66	-8,36 -8.36	-5,50 -5,50	-25,30 -25,30	-14,97 -14,97
CÁSCARA - COMUNA CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín MA-Málaga	Alm.	132,02	112,20	-8,36 -19,80	-5,50 -15,00	-25,30	-32,00
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	176,87	168,13	-19,80	-4,94	-10,35	-5,80
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	176,87	168,13	-8,74	-4,94	-10,35	-5,80
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	162,50	154,10	-8,40	-5,17	-20,70	-11,84
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	205,44	202,08	-3,36	-1,64	8,64	4,47
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	205,44	202,08	-3,36	-1,64	8,64	4,47
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	192,00	187,20	-4,80	-2,50	-1,20	-0,64
AGUACATE			FRUTALES NO C	INICOS						
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	280,00	280,00	=	=	55,00	24,44
NISPERO	J.L.		Total Plainga			_55,00			55,00	- 1,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	175,00	=	=		
			FRUTOS RO	JOS						
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	650,00	650,00	=		-200,00	-23,53
FRAMBUESA NO DESIGNADO	S.E.	100 1/2	HU-Huelva	Alm	800,00	800,00	_		175,00	20.00
INO DESIGNADO	3.E.	100 kg	по-пиетуа	Alm.	000,00	000,00	=	=	1/5,00	28,00

							Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	semanal	semanal	interanual	interanu
FRESÓN							(Euros)	(%)	(Euros)	al (%)
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	118,10	78,90	-39,20	-33,19	-31,10	-28,27
			HORTÍCOLAS AL A	IRE LIBR						
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	39,00	-8,00	-17,02		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	80,00	30,00	60,00		
ALCACHOFA ALCAUCIL	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	259,00	140,00	-119,00	-45,95	-315,00	-69,23
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	126,00	77,00	-49,00	-38,89	-47,00	-37,90
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	130,00	90,00	-40,00	-30,77	-47,00	-37,50
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-10,00	-14,29
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	20,00	28,57
APIO							-	•		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	110,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-20,00	-19,05
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-5,00	-12,50
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	25,00	-4,00	-13,79	-3,00	-10,71
BRÓCOLI	6.5	100 1	CA Comit	A I	02.00	40.00	45.00	40.00	20.00	20.44
NO DESIGNADO CALABACÍN	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	93,00	48,00	-45,00	-48,39	-20,00	-29,41
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-85,00	-70,83
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	46,00	-11,00	-19,30	10,00	27,78
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-80,00	-72,73
CALABAZA	0.2.	100 119	02 200 1 4.46.60	7	55/55	50,00	2,00		55,55	2 _ / 2 _
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	12,00	-3,00	-20,00	-138,00	-92,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	59,00	16,00	37,21	-1,00	-1,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	30,00	30,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	=	=		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	79,00	92,00	13,00	16,46	36,00	64,29
CEBOLLA	6.5	100 1	MA 1//1- M/1	A I	00.00	00.00			40.00	100.00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	MA-Vélez-Málaga SE-Los Palacios	Alm. Alm.	80,00	80,00	-9,00	20.00	40,00	100,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO -	İ				45,00	36,00		-20,00	4,00	12,50
GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	45,00	45,00	=	=		
CEBOLLETA	6.5	100 1	CA Chining	A I	100.00	05.00	15.00	15.00	20.00	20.77
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona CA-Conil	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	20,00	30,77
BLANCA NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm. Alm.	83,00 80,00	68,00 80,00	-15,00 =	-18,07 =	11,00 40,00	19,30 100,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	70,00	5,00	7,69	40,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	96,00	74,00	-22,00	-22,92	-39,00	-34,51
COL					,	,	Í	•	,	,
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	=	I	-5,00	-20,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	13,00	14,00	1,00	7,69	-6,00	-30,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-5,00	-20,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	23,00	-1,00	-4,17	-1,00	-4,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	=	-	-8,00	-40,00
COLIFLOR COPITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	60,00	-30,00	-33,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alli.	100,00	60,00	-40,00	-40,00	40,00	200,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	55,00	-30,00	-35,29	15,00	37,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	50,00	30,00	-20,00	-40,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	67,00	51,00	-16,00	-23,88	14,00	37,84
ESPARRAGO					,	,	Í	•	,	,
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	165,00	155,00	-10,00	-6,06		
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	425,00	450,00	25,00	5,88		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	43,00	52,00	9,00	20,93	14,00	36,84
GUISANTE	0.5	100 !	CD 4" ~ :			242.15				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	141.00	242,46			26,70	12,37
NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	141,00	141,00	= E0 73	3E 08	33,00	30,56
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg 100 kg	GR-Granada MA-Vélez-Málaga	Alh. Alh.	141,00 225,00	191,73 200,00	50,73 -25,00	35,98 -11,11	29,85 40,00	18,44 25,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	330,00	300,00	-30,00	-9,09	110,00	57,89
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	425,00	363,00	-62,00	-14,59	49,00	15,61
2233011120	J.L.	-00 Ng	5	7	5,55	555,55	,	,55	.5,00	-5,0-

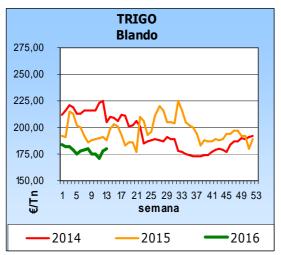
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanu al (%)
HABA VERDE							((10)	(
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	85,00	-25,00	-22,73	5,00	6,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	110,00	110,00		=	65,00	144,44
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	140,00	113,00	-27,00	-19,29	61,00	117,31
NO DESIGNADO JUDÍA VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	40,00	-50,00	-55,56		
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	342,00	341,00	-1,00	-0,29		
LECHUGA	J.L.	100 kg	CA COIIII	AIIII	342,00	341,00	-1,00	-0,23		
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	173,75	135,32	-38,43	-22,12	-4,68	-3,34
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	133,20	91,40	-41,80	-31,38	-33,50	-26,82
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	154,21	122,57	-31,65	-20,52	-23,94	-16,34
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	I	=		
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	100,00	108,00	8,00	8,00	-44,63	-29,24
ROMANA	I	100 kg	AL-Almería	C.M.		95,62				
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	31,00	5,00	19,23	10,00	47,62
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	=	=	-5,00	-16,67
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	35,00	=	=	-10,00	-22,22
ROMANA - OREJA DE MULO PEPINO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	=	=		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	95,00	60,00	-35,00	-36,84		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	73,00	-1,00	-1,35		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	65,00	-35,00	-35,00	-55,00	-45,83
PIMIENTO	0.1		00000			55,55				10,00
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	150,00	10,00	7,14	20,00	15,38
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	212,00	213,00	1,00	0,47	63,00	42,00
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	180,00	-20,00	-10,00		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	155,00	190,00	35,00	22,58		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	165,00	205,00	40,00	24,24	75,00	57,69
PUERRO					45.00	40.00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	-10,00	-14,29
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	CA-Conil SE-Los Palacios	Alm. Alm.	38,00 100,00	39,00 100,00	1,00	2,63	4,00	11,43
RABANITA	J.L.	100 kg	SL-LOS PalaCiOS	AIIII.	100,00	100,00	_	_	_	_
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	49,00	2,00	4,26	6,00	13,95
RÁBANO	3.2.	100 Kg	C/ COIIII	7 (1111)	17,00	13/00	2,00	.,_0	3,00	10/00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	31,00	1,00	3,33	3,00	10,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	•	,
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	37,00	-2,00	-5,13	-7,00	-15,91
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	97,00	108,00	11,00	11,34	37,00	52,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 1	CA-Chipiona	A I	20.00	15.00	15.00	F0 00	FF 00	70.57
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg 100 kg	CA-Chipiona CA-Conil	Alm. Alm.	30,00 32,00	15,00 34,00	-15,00 2,00	-50,00 6,25	-55,00 -57,00	-78,57 -62,64
TIRABEQUE	J.L.	100 kg	CA-COIIII	AIIII	32,00	34,00	2,00	0,23	-37,00	-02,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		285,45			32,13	12,68
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		285,45			32,13	12,68
TOMATE						,			,	,
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	110,00	10,00	10,00	70,00	175,00
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	125,00	127,00	2,00	1,60	61,00	92,42
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	135,00	105,00	-30,00	-22,22	65,00	162,50
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	120,00	115,00	-5,00	-4,17	40,00	53,33
ZANAHORIA	7 (EN DOLGA)	1001	C4 C/ !:		20.00	20.00			4= 00	
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	30,00	30,00	=	0.00	-15,00	-33,33
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	I (MANOJO) S.E.	100 kg 100 kg	CA-Cádiz CA-Conil	Alm. Alm.	55,00	50,00 36,00	-5,00	-9,09 -7.60	-5,00	-9,09
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	39,00 55,00	55,00	-3,00 =	-7,69 =	-6,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00		=		
32223.0.100	. 5.2.	g	HORTÍCOLAS PRO			20,00				
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,85	21,43	-14,41	-40,21	-7,94	-27,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	38,00	-4,00	-9,52	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	43,00	42,00	-1,00	-2,33	2,00	5,00
REDONDA/GLOBOSA -	S.E.	100 10	CD Coatell 4- E	۸۱۸	42.00	20.00	-4.00	-0.53	7.00	22 50
NEGRA/MORADA CALABACÍN	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	38,00	-4,00	-9,52	7,00	22,58
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	46,00	31,00	-15,00	-32,61	-71,00	-69,61
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,00	31,00	-15,00	-32,61	-56,64	-64,63
52020.0.00	,	9	o. auuu			, 2-/00				2 .,00

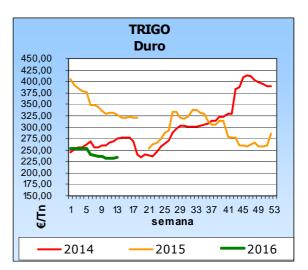
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanu al (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	26,00	-4,00	-13,33	-94,00	-78,33
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,47	15,17	-8,30	-35,36	-94,86	-86,21
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,38	10,00	-3,38	-25,24	-67,53	-87,10
JUDÍA VERDE PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	154,06					
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,76					
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	170,00	166,13	-3,87	-2,28	-26,02	-13,54
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	160,00	-10,00	-5,88	-30,00	-15,79
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		164,39			-14,05	-7,87
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	164,00	173,00	9,00	5,49	-13,00	-6,99
PLANA - PERONA REDONDA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Castell de Ferro GR-Granada	Alh. Alh.	176,00	161,00 260,53	-15,00	-8,52	-51,00 -69,82	-24,06 -21,14
REDONDA - EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		260,53			-69,82	-21,14
PEPINO	J.L.	100 kg	GIV AIDUNOI	7.1111		200,55			05,02	21,14
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,04	24,26	-5,78	-19,24	-104,69	-81,19
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	36,00	34,00	-2,00	-5,56	-94,00	-73,44
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	36,00	34,00	-2,00	-5,56	-94,00	-73,44
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,90	22,21	-16,69	-42,90	-13,45	-37,71
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	44,00	36,00	-8,00	-18,18	5,00	16,13
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	44,00	36,00	-8,00	-18,18	6,50	22,03
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,85	23,53	-11,32	-32,48	-52,50	-69,05
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	42,00	-3,00	-6,67	-28,00	-40,00
PIMIENTO	_									
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	98,34	52,91	-45,42	-46,19	-136,42	-72,05
CALIFORNIA - AMARILLO CALIFORNIA - ROJO	II I	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm. Alm.	16,91 156,97	35,60 75,67	18,69 -81,30	110,53 -51,79	-16,38 -53,88	-31,51 -41,59
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,05	25,81	-14,24	-35,56	-17,19	-39,97
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	118,09	72,97	-45,12	-38,21	-7,00	-8,76
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,91	14,24	-2,67	-15,79	-16,54	-53,73
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	157,10	136,49	-20,62	-13,12	18,41	15,59
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	137,81	113,54	-24,26	-17,61	37,38	49,07
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	1.17.00	155,37	24.00	11.20	61,19	64,97
ITALIANO - VERDE ITALIANO - VERDE	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Castell de Ferro GR-Granada	Alh. Alh.	147,00 147,00	168,00 161,69	21,00 14,69	14,29	63,00 62,10	60,00
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	145,00	153,50	8,50	9,99 5,86	28,00	62,36 22,31
LAMUYO - ROJO	I I	100 kg	AL-Almería	Alm.	153,39	95,59	-57,80	-37,68	-53,23	-35,77
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,72	28,48	-14,24	-33,33	-15,59	-35,38
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	183,00	179,00	-4,00	-2,19	31,00	20,95
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	175,00	180,00	5,00	2,86	60,00	50,00
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	106,19	78,03	-28,16	-26,52	-11,51	-12,85
LAMUYO - VERDE	II S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,71	19,58	-15,13	-43,59	-28,76	-59,50
LAMUYO - VERDE LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg 100 kg	GR-Castell de Ferro MA-Vélez-Málaga	Alh.	107,00	128,00 150,00	21,00 -10,00	19,63 -6,25	25,00 40,00	24,27 36,36
TOMATE	J.L.	100 kg	TIA VCICZ Malaga	7.1111	100,00	130,00	10,00	0,23	40,00	30,30
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	103,37	97,49	-5,88	-5,69	-28,56	-22,66
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,99	62,40	-9,59	-13,32	-14,93	-19,31
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,37	43,48	-16,89	-27,98	-24,60	-36,13
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,67	20,12	-9,55	-32,19	-10,81	-34,94
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	100,00	=	=	40,00	66,67
LISO LISO	I	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm. Alm.	70,01 68,62	56,48 65,29	-13,53 -3,33	-19,32 -4,85	-6,78 -6,70	-10,72 -9,31
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,16	72,38	-2,78	-3,70	7,46	11,49
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	78,50	73,23	-5,27	-6,72	30,68	72,10
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	64,00	66,00	2,00	3,13	24,00	57,14
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	64,00	66,00	2,00	3,13	24,00	57,14
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,50	45,79	-25,72	-35,97	-27,20	-37,27
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,71	25,72	-18,98	-42,46	-14,69	-36,35
TIPO CHERRY	S.E. S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh. Alh.		119,56			13,84	13,09
TIPO CHERRY TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg 100 kg	GR-Granada GR-Albuñol	Alh.		119,56 168,11			13,84 49,10	13,09 41,26
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	170,00	170,00	=	=	30,00	21,43
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	170,00	169,06	-0,94	-0,55	39,55	30,54
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	160,00	160,00	=	=	45,00	39,13
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	160,00	160,00	=	=	45,00	39,13
V-114 GD-1	ı	ı	PRODUCTOS VIN	ICOLAS					-	
VINAGRE	C.F.	1:4	CA 1	Λ.Τ	1.00	1.00	_	_	_	_
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
INO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	= 1	=	=	=

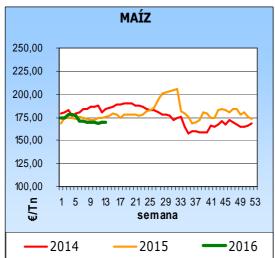
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanu al (%)
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,35	1,35	=	=		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	II	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	II	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	II	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
		TU	BÉRCULOS CONSU	мо ним	ANO					
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	80,00	10,00	14,29	20,00	33,33
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	73,00	9,00	14,06	3,00	4,29
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	53,00	55,00	2,00	3,77	20,00	57,14

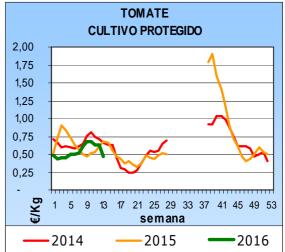
ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
С.М.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

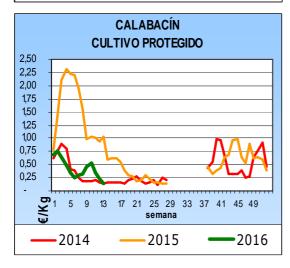
Evolución anual de los precios

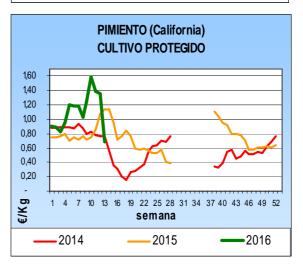




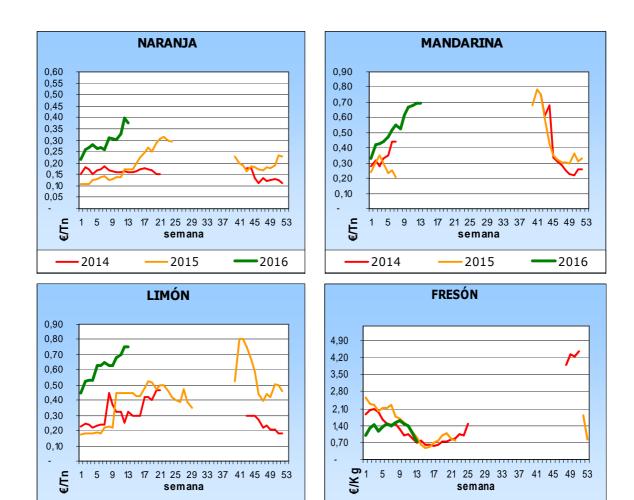






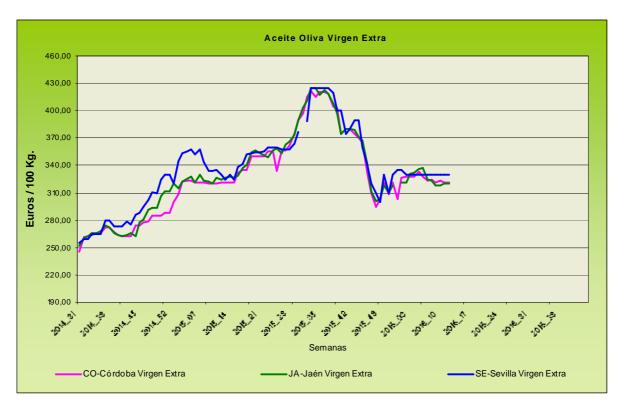


Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

016





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

		VARIEDAD			DIA/MES								
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	28/3	29/3	30/3	31/3	1/4	2/4	3/4		
	Alicante	Fino	I	3-4	106,00	107,79	108,56	105,35	107,00	-	-		
	Murcia	Fino	Ι	3-4	116,00	-	115,00	117,00	116,00	-	-		
LIMÓN	Málaga	Fino	Ι	3-4	120,00	-	119,00	119,00	120,00	-	-		
	Castellón	Murkott	Ι	1-2	122,03	-	-	116,95	-	-	-		
	Castellón	Nadorcott	Ι	1-2	118,74	-	-	132,20	-	-	-		
	Castellón		Ι	1-2	168,84	-	162,71	170,97	-	-	-		
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1-2	63,48	61,02	59,62	67,93	-	-	-		
NARANJA	Alicante	Navel Lane Late	I	6-9	-	43,32	43,32	43,32	-	-	-		

FRUTAS DE PEPITA

		VARIEDAD			DIA/MES							
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	28/3	29/3	30/3	31/3	1/4	2/4	3/4	
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,28	49,95	47,66	49,81	46,87	-	-	
	Lleida	Granny Smith	Ι	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-	
	Lleida	Red Chief	Ι	70-80	54,00	53,54	54,00	54,00	54,00	-	-	
	Lleida	Royal Gala	Ι	70-80	69,00	69,00	=	-	-	-	-	
	Girona	Golden Delicious	Ι	70-80	-	80,79	80,79	80,79	80,79	-	-	
	Girona	Fuji	Ι	70-80	-	86,49	86,49	86,49	86,49	-	-	
	Girona	Granny Smith	Ι	70-80	-	69,87	69,87	69,87	69,87	-	-	
	Girona	Red Delicious	Ι	70-80	-	81,91	81,91	81,91	81,91	-	-	
MANZANA	Girona	Royal Gala	Ι	70-80	-	85,13	85,13	85,13	85,13	-	-	
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	73,00	73,00	74,00	72,00	73,00	-	-	
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	75,36	75,18	76,78	78,57	76,11	-	-	
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	ı	65-70	64,00	64,00	65,00	65,00	64,00	-	-	
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	64,57	63,64	68,18	68,18	68,18	-	-	
PERA	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	76,81	-	78,15	76,67	79,85	-	-	

FRUTAS DE HUESO

		VARIEDAD			DIA/MES								
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	28/3	29/3	30/3	31/3	1/4	2/4	3/4		
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	-		

HORTALIZAS

		VARIEDAD			DIA/MES						
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	28/3	29/3	30/3	31/3	1/4	2/4	3/4
AJO	Cuenca	Morado		45-55	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40y+	34,00	34,50	25,00	23,00	21,48	-	-
BRÓCOLI	Murcia	-		-	112,00	-	112,00	113,00	112,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	24,75	23,50	22,00	19,50	20,50	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65	-	142,22	142,69	143,62	143,82	-	-
COLIFLOR	La Rioja	•		-	-	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-
FRESA	Huelva	-		-	137,00	137,00	122,00	127,00	117,00	117,00	112,00
JUDÍA	Almería	Plana		-	160,00	149,00	165,00	125,00	190,50	-	-
VERDE	Granada	Plana		-	221,00	209,00	-	-	-	-	-
	Almería	Iceberg	I	400 g y +	100,84	119,57	160,77	-	133,24	145,63	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	168,00	-	167,00	168,00	170,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	195,00	-	200,00	200,00	200,00	-	-
LECHUGA	Murcia	Romana	I	-	163,00	-	163,00	165,00	165,00	-	-
	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	114,24	-	-	-	114,24	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	136,50	123,00	82,50	80,50	71,00	-	-
	Almería	Verde alargado	ı	40 mm y +	180,00	-	-	-	132,00	-	-
	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	ı	70 mm y +	147,50	-	144,59	142,86	144,59	-	-
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado Verde	ı	70 mm y +	154,50	-	151,60	152,14	148,00	-	-
	Almería	Redondo	I	57-100 mm	83,00	73,75	63,25	57,25	56,00	48,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	70,00	55,00	48,00	41,00	45,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	139,00	132,00	126,00	119,00	113,00	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	78,00	79,00	77,00	71,00	72,00	72,00	-
	Granada	Racimo	I	-	-	-	131,00	-	-	-	-
	Granada	Cereza	I	-	198,00	197,00	188,00	161,00	164,00	169,00	-
TOMATE	Murcia	Redondo	ı	57-100 mm	90,00	-	88,93	90,00	90,00	-	-
ZANAHORIA	Cádiz	Nantesa		-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Los ganaderos del norte de la Península habían dejado para después de Semana Santa las entradas de animales en sus explotaciones, por lo que esta semana los compradores se han presentado con ánimos compradores. No obstante lo anterior, los precios, que están situados más altos que lo que suele ser habitual en estas fechas, han limitado dichos ánimos compradores. Por parte de la oferta se han recibido terneros de otros países, sobre todo de las Islas Británicas, aunque este hecho no ha tenido un claro reflejo en las cotizaciones. La demanda ante los altos precios que se registran está reorientándose hacia animales de calidad, pues, si hay que hacer un desembolso fuerte prefieren que sea en animales que ofrezcan una garantía de éxito. Las cotizaciones se han mantenido estables esta semana, con cierta relajación en los pasteros en el número de operaciones cerradas. La repetición en el precio viene después de un incremento en el mismo la semana anterior, motivada por la falta de oferta nacional y los pocos animales procedentes de fuera de nuestras fronteras.

El mercado de bovino de carne ha terminado por mover las cotizaciones en los machos tras las tensiones de las últimas semanas, aunque estos movimientos han sido de signo diferente dependiendo del tipo, así los cruzados se dejan 2 céntimos/kg de peso vivo por la tendencia estacional de primavera debido a un incremento en la oferta en la zona centro de nuestro país, mientras que los frisones aumentan 3 céntimos/kg de peso vivo motivado por la falta de oferta de animales de peso destinado al consumo interior. Los signos favorables a una bajada de peso (mercado a la baja en el ganado para cebadero) contrastan con unos pesos muy bajos, ya que se encuentran 6 kg por debajo de los registrados el año pasado.

Mercado en Andalucía

El ganado bovino para cebadero ha mantenido los precios estables al igual que la semana anterior, aunque hay que resaltar que en Cádiz se han anotado descensos que han sido de 2 céntimos/kg peso vivo en las añojas cruzadas y de 5 céntimos en las del país. Asimismo los terneros del país han registrado una bajada de 6 céntimos/kg peso vivo en Cádiz mientras que los cruzados, machos y hembras, han repetido.

También se ha comportado de forma estable el ganado para sacrificio y ha sido en Cádiz donde se han producido las variaciones, con descensos de 2 céntimos/kg peso vivo en los añojos cruzados y del país, e incrementos de 3 céntimos/kg peso vivo en los terneros cruzados y del país.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

El mercado español del porcino cebado de capa blanca ha anotado, tras la Semana Santa, un ligero descenso en su precio de medio céntimo/kg de peso vivo, que mantiene el mismo en unos valores muy por debajo de años anteriores y en el nivel más bajo de los competidores europeos. La cotización del cerdo normal o de Lleida ha sido esta semana de 0,95 euros/kg de peso vivo. Las cotizaciones en prácticamente todos los mercados europeos han marcado una tendencia bajista, a la cabeza se ha situado Alemania que baja 5 céntimos/kg canal, y luego el resto de mercados se han alineado cerca de la caída en nuestro país, con la excepción de Francia y Dinamarca que repiten. Los retrasos producidos por los festivos han motivado un incremento en los pesos que han dado como resultado estos descensos, aunque los mismos no han sido proporcionales.

Tras los festivos de Semana Santa es evidente que se ha perdido matanza y se han acumulado retrasos en las salidas desde el cebadero al matadero, pero los incrementos en los pesos no han sido tan altos como podía haberse esperado, lo que indica que los cebaderos han anticipado salidas previamente a los festivos, por lo que se han generado plazas que llenar. De momento, esta semana repite la cotización en nuestro país en Lérida, Segovia y Zamora. En el resto de la UE la tendencia ha sido al alza en prácticamente todos los países.

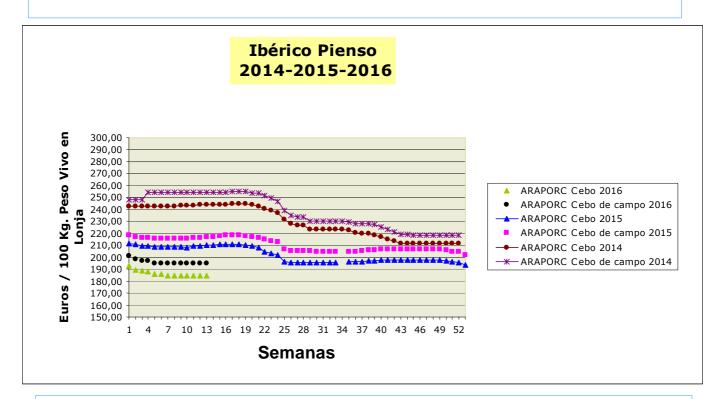
Repeticiones, de forma general, en el precio del cebado del Ibérico en Extremadura y Salamanca, sin variaciones en ninguna de las categorías. Asimismo los lechones han mantenido las cotizaciones en las dos plazas.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana bastante estable en el porcino cebado de capa blanca donde únicamente se han producido variaciones en Granada, que desciende 7 céntimos/kg peso vivo, y en Jaén que se incrementa 0,31 céntimos/kg. Al contrario de lo sucedido a nivel nacional, donde el precio del lechón ha repetido, en nuestra Comunidad Autónoma los descensos en las cotizaciones de los lechones han sido la tónica generalizada.

Los cebados de Ibérico han registrado una semana de estabilidad sin que haya variado ninguna de las categorías de Cebo y de Cebo de Campo. De la misma forma los lechones no han presentado variaciones en casi ninguna provincia andaluza.



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

La semana se ha caracterizado por fuertes bajadas generalizadas en la cotización del ovino motivado por el tapón que se está generando en los corderos de peso, ya que no se ha comercializado en demasía pues continúan los problemas de cobro en Oriente Medio y hasta que esa situación no se subsane, las exportaciones continúan paralizadas. A los ganaderos esta situación les está generando costes de manutención de los corderos de más peso, por lo que es probable que, de persistir, terminen eliminando efectivos en operaciones de poca o ninguna rentabilidad con destino a mercados alternativos como pueden ser Alemania o Francia. Para no agravar el problema, los ganaderos tendrán que dar salida a los corderos con pesos adecuados para el mercado nacional, lo que, probablemente conllevará una disminución en sus cotizaciones. Esta semana, descensos de 30 céntimos/kg de peso vivo en los corderos hasta 28 kg y de 15 céntimos en los de más peso en Lérida, siendo 9 céntimos/kg peso vivo la caída en Albacete y de 20 céntimos/kg en Talavera de la Reina.

Los cabritos han mantenido su cotización en Talavera, Albacete y Barcelona debido al poco movimiento que se ha registrado en el mercado.

Mercado en Andalucía

Los descensos en las cotizaciones han sido la tónica general en la zona occidental de Andalucía, mientras que en la zona oriental la estabilidad en los precios ha sido la tendencia de esta semana.

El precio de los cabritos ha variado en Granada y Huelva donde se ha incrementado y en Cádiz, donde ha descendido.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

La lonja de Belpuig (Lérida) ha mantenido las cotizaciones del pollo blanco y amarillo en 1,04 euros/kg vivo y 1,08 euros/kg vivo respectivamente. En la lonja del Ebro se ha registrado una nueva semana de repeticiones en el precio del pollo y de la gallina pesada.

Nueva semana de cotizaciones sin variación en todas las categorías de huevo en la lonja de Belpuig. Por el contrario en la lonja avícola de Toledo se han anotado descensos en todos los tamaños, siendo de 3 céntimo/docena en los "XL" y de 5 céntimos/docena en los otros tres gramajes. El mercado se ha caracterizado por una débil demanda que ha permanecido estancada tras las fechas de Semana Santa y que ha hecho que cedan todas las cotizaciones.

Mercado en Andalucía

Misma cotización en el precio de los pollos en Andalucía que la que se registraba en la semana previa a la Semana Santa. El precio esta semana está situado en 1,01 euros/kg peso vivo.

Sin variación esta semana en el precio de todos los tamaños de los huevos en nuestra Comunidad

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

De acuerdo a los datos del FEGA, el precio medio pagado a los ganaderos en el mes de febrero por la leche ha sido de 30,6 céntimos/l, lo que significa que cae 0,2 céntimos/l con respecto al del mes de enero y 2,1 céntimo/l más bajo que en precio pagado en febrero de 2015. Una de las causas de dicho descenso puede haber sido el incremento en las entregas, que en España, y en el mes de febrero, han sido de 566.574 t, lo que supone un incremento con respecto a hace un año de más de un 11%.

Mercado en Andalucía

Sin variación en el precio de las leches de vaca, oveja y cabra esta semana en Andalucía.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
Producto	Categoria			Com.		Jeiii. 13	(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
	r		BOVINO PA	ARA CEBA	DERO		T			
AÑOJAS CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Eval	247,00	245,00	-2,00	0.01	-15,00	E 77
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo 100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl. Expl.	239,00	234,00	-2,00 -5,00	-0,81 -2,09	-15,00	-5,77 -10,69
TERNEROS/AS	J.L.	100 kg VIV0	CA Cadiz	LAPI.	233,00	254,00	3,00	2,03	20,00	10,05
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	=	=	8,00	3,24
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	=	=	3,00	1,17
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	=	=	-20,00	-7,84
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	305,00	305,00	=	=	5,00	1,67
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=		-15,00	-5,66
NO CRUZADO - FRISONA NO CRUZADO - RETINTO	1-3 SEMANAS MACHO AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo 100 kg vivo	CO-Córdoba CA-Cádiz	Expl. Expl.	150,00 228,00	150,00 222,00	-6,00	-2,63	-10,00	-4,31
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	-6,00	-2,63 =	5,00	2,44
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	232,00	-6,00	-2,52	-12,00	-4,92
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	=	=	=	=
THE CHOLING THE TITLE	712 0201212 1010110		BOVINO PA							
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	226,00	-2,00	-0,88	-10,00	-4,24
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	=	=	3,00	1,35
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	232,00	232,00	=	=	-3,00	-1,28
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	225,00	=		8,00	3,69
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	223,00	239,00			5,00	2,14
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	=	=	3,00	1,35
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	ŕ	
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		245,00			1,00	0,41
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	212,00	210,00	-2,00	-0,94	-10,00	-4,55
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	210,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		242,00			3,00	1,26
TERNEROS/AS CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonia	225,00	225,00	_		-36,00	-13,79
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA 200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja Lonja	313,00	313,00	=	===	3,00	0,97
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	273,00	276,00	3,00	1,10	4,00	1,47
CRUZADO -	J.L.	100 Kg 1110	C/Y Cddi2	EXPII	275,00	270,00	5,00		.,00	
CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	280,00	280,00	=	=	-5,00	-1,75
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	183,00	183,00	=	=	-24,00	-11,59
NO CRUZADO - RETINTO	S.E. S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz HU-Huelva	Expl.	235,00	238,00	3,00	1,28	-15,00	-5,93
NO CRUZADO - RETINTO NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl. Expl.	240,00 235,00	244,00 235,00	4,00 =	1,67 =	-1,00	-0,41
TOROS	J.L.	100 kg vivo	3L-Sierra Norte	Ехрі.	233,00	233,00	_			
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
VACAS			3.0000	p			_		= -,	
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	137,00	137,00	=	=	2,00	1,48
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	=	=	20,00	7,72
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	122,00	122,00	=	=	2,00	1,67
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
CARD=====	I		CAPRINO PA	RA SACR	IFICIO	1				
CABRITOS	LECHAL	100 ka viva	MA Málaga	Eval	-	42E 00			EF 00	14.00
MALAGUEÑA MURCIANO-GRANADINA	LECHAL LECHAL	100 kg vivo 100 kg vivo	MA-Málaga GR-Granada	Expl. Expl.	347,00	425,00 451,83	104,83	30,21	55,00 17,14	14,86 3,94
MURCIANO-GRANADINA MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	347,00	556,67	104,63	30,21	35,78	6,87
MUNCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg VIVO	GR-Guadix GR-Valle del	∟∧µı.		550,07			33,78	0,07
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	Lecrín	Expl.	347,00	347,00	=	=	-50,00	-12,59
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	388,00	384,00	-4,00	-1,03	-14,00	-3,52
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	485,00	497,00	12,00	2,47	37,00	8,04
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.		330,00			50,00	17,86
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	355,00	354,00	-1,00	-0,28	4,00	1,14
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	354,00	350,00	-4,00	-1,13	-23,00	-6,17
CARRIC	l		CAPRINO R	EPRODUC	TORES	1	ı			
CERRANA	DDEÑADA	Daa	CA C44!-	E!	CC 00	66.00			4.00	4 40
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	-1,00	-1,49

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	(Euros) =	(%) =	(Euros) -1,00	(%) -1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	60,00	60,00	=		-5,00	-7,69
				JEVOS	,	,	,		,	
HUEVOS DE GALLINA		_								
NO DESIGNADO	L M	Docena	CO-Córdoba CO-Córdoba	Expl. Expl.	0,78 0,73	0,78 0,73	= =	=	-0,05 -0,02	-6,02 -2,67
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S S	Docena Docena	CO-Cordoba CO-Córdoba	Expl.	0,73	0,73	= = 1	=	-0,02	-3,45
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,82	0,82	=	=	-0,04	-4,65
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,92	0,92	=	=	-0,07	-7,07
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,86	0,86	=	=	-0,01	-1,15
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,80	0,80	=	=	-0,01	-1,23
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,68	0,68	=	-0,00	-0,06	-8,11
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl. ECHE	0,95	0,95	=	=	-0,08	-7,77
LECHE DE CABRA			-	LCIIL			1			
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	58,64	58,64	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	57,00	57,00	=	=	-23,00	-28,75
			GR-Montes							
NO DESIGNADO	S.E.	100	Occidentales	Expl.	57,00	57,00	=	=	-23,00	-28,75
NO DESIGNADO LECHE DE OVEJA	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.		58,00			-31,00	-34,83
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	79,52	79,52	=	=		
LECHE DE VACA				r	,	, ,				
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,60	34,60	=	=	-2,90	-7,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	34,36	34,36	=_	=	-2,33	-6,35
CORDEROC		<u> </u>	OVINO PAR	RA SACRI	FICIO					
CORDEROS MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	420,00	418,00	-2,00	-0,48	38,00	10,00
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	415,00	400,00	-15,00	-3,61	-20,00	-4,76
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	305,00	306,00	1,00	0,33	-27,00	-8,11
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	310,00	300,00	-10,00	-3,23		=
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00	269,00	-1,00	-0,37	-6,00	-2,18
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	235,00	-15,00	-6,00	-15,00	-6,00
MERINA MERINA	PASCUAL 23 kg PASCUAL 23 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	CA-Cádiz CO-Córdoba	Expl. Expl.	322,00 304,00	315,00 278,00	-7,00 -26,00	-2,17 -8,55	15,00 -28,52	5,00 -9,30
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	258,65	258,65	-20,00	-6,55	-67,94	-20,80
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	376,00	376,00	=	=	02/21	
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		350,86			-23,28	-6,22
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		350,86			-7,28	-2,03
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	429,00	429,00	=	=	9,00	2,14
SEGUREÑA SEGUREÑA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén GR-Granada	Expl.	333,00	333,00 235,36	=	=	-12,00 -59,72	-3,48
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo 100 kg vivo	GR-Granada GR-Guadix	Expl. Expl.		235,36			-12,96	-20,24 -5,22
OVEJAS	TASCOAL > 25 kg	100 kg vivo	GIC Guadix	LXpi.		233,30			-12,50	-5,22
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	=	=
			OVINO REI	PRODUCT	ORES					
OVEJAS		_								
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva POLLOS PA	Expl.	60,00	60,00	=	=	-5,00	-7,69
POLLOS			PULLUS PA	NA SACK.	IFICIO					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		101,00			-17,00	-14,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		101,00			-17,00	-14,41
			PORCINO F	PARA ENG	ORDE					_
LECHONES		1001			.=					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	170,00	150,00	-20,00	-11,76	-70,00	-31,82
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix GR-Valle del	Expl.		130,00			-80,00	-38,10
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	Lecrín	Expl.	170,00	170,00	=	=	-65,00	-27,66
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	157,50	152,50	-5,00	-3,17	-85,00	-35,79
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	165,00	160,00	-5,00	-3,03	-70,00	-30,43
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	185,50	175,00	-10,50	-5,66	-65,00	-27,08
IBÉRICO IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	280,00	278,00	-2,00	-0,71	-26,00	-8,55
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-Sierra Norte SE-ARAPORC	Expl. Lonja	300,00 295,60	300,00 295,60	= =	=	-2,50 -11,96	-0,83 -3,89
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	271,00	271,00	=	=	-33,00	-10,86
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	273,87	273,87	=	=	-26,08	-8,69
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	290,17	290,17	=	=		
MARRANOS Y PRIMA										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	-33,00	-13,04
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,44	219,44	=	=	-33,99	-13,41

							Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 12	Sem. 13	semanal	semanal	interanual	interanual
				Com.			(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	-25,00	-9,26
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	239,09	239,09	=	=	-8,69	-3,51
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	247,00	247,00	=	=	-62,00	-20,06
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,75	237,75	0,00	0,00	-31,33	-11,64
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	247,78	247,78	=	=	-21,73	-8,06
			PORCINO PA	ARA SACR	RIFICIO					
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	111,00	104,00	-7,00	-6,31	-17,83	-14,64
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		97,00			-19,00	-16,38
			GR-Valle del							
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	Lecrín	Expl.	111,00	111,00	=	=	-19,50	-14,94
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	91,09	91,40	0,31	0,34	-20,50	-18,32
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	96,60	96,60		=	-21,50	-18,20
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	=	=	-1,00	-0,85
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	99,20	99,20	=	=	-21,50	-17,81
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,00	99,00	=	=	-14,00	-12,39
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	97,80	97,80	=	=	-21,50	-18,02
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	56,00	56,00	=	=		-
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	45,00	45,00	=	=	-15,00	-25,00
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	180,00	180,00	=	=	-27,50	-13,25
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	184,31	184,31	=	=	-25,87	-12,31
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	187,00	187,00	=	=	-31,00	-14,22
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	186,00	1,00	0,54	-20,00	-9,71
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	190,00	190,00	=	=	-22,50	-10,59
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	185,93	185,93	=	=	-20,47	-9,92
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	195,18	195,18	=	=	-22,17	-10,20
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	95,63	95,63	=	=	-17,39	-15,39
IBÉRICO - IBÉRICO										-
100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	187,00	187,00	=	=	-31,00	-14,22
	1	•	PRODUCT	OS APIC	OLAS					
MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	=	=
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	=	=
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	ka	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	=	=	=	=

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	E.A.My. Entrada Almacén Mayorista Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por éste.	
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobreconsejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2016

• Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, que aprueba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

(Resolución de 15 de diciembre de 2015).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de	Todas las hortalizas.	1 de marzo

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
multicultivo de hortalizas.		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y $\operatorname{membrillo}^{(1)}$.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción	
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero	
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero	
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero	
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnio	ca	15 de enero	
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero	
Seguro de explotación de ganado equino.			
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.			
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.			
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.			
Seguro de explotación de ganado porcino.			
Tarifa general ganadera.		1 de marzo	
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio	
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre	
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero	
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autó	noma de Galicia.	1 de marzo	
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).			
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero	

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.		1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

Más información

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

Más información

5.5 NOVEDADES

LÍNEAS QUE INICIAN SU PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Las siguientes líneas de seguros agrarios que inician suscripción:

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Seguro de explotaciones de cítricos (Descargar Orden/ Resumen)

<u>LA COMISIÓN TERRITORIAL DE SEGUROS AGRARIOS ANALIZA LAS AYUDAS A LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.</u>

La Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía ha celebrado el 17 de marzo una reunión en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde se han analizado las ayudas a la contratación del seguro agrario, la evolución del seguro agrario respecto a los planes 2013-2015, las reuniones de los grupos de trabajo y las nuevas funcionalidades de la pagina web de Seguros Agrarios.

Para este año se retoman las ayudas a los seguros agrarios, destinando una partida de cinco millones y medio de euros a subvencionar la contratación de seguros agrarios combinados por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La incorporación del seguro agrario en la gestión de las explotaciones constituye una herramienta fundamental para introducir elementos de estabilidad en la producción agraria y paliar los efectos adversos del clima y otros accidentes sobre las rentas de los agricultores y ganaderos

Además se analizo la evolución del seguro agrario, para los planes 2013-2015 destacando el aumento de pólizas agrícolas, superficie y capital asegurado. Destacando el capital asegurado de Andalucía para el 2015, siendo 1º respecto a España.

Por otro lado, los representantes de la Junta también han informado al sector la futura puesta en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de dos nuevas herramientas que se estan desarrollando el Servicio de Seguros Agrarios, el visor de riesgos climáticos y la aplicación para el registro de datos climáticos.

Se analizaron las reuniones de los grupos de trabajo mantenidas, destacando el crecimiento de la linea de horticolas bajo cubierta. la disposición de trabajar en el cultivo del aloe vera para los riesgo de helada e inundación, los problemas de virosis en invernaderos y la problemática de los cultivos horticolas en el parque de Sierra Nevada por la climatología.

La Comisión Territorial de Seguros Agrarios está formada por las Organizaciones Agrarias (Asaja, Coag, Upa y Cooperativas Agroalimentarias), la entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), el Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro y los representantes de la Administración central y autonómica.

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El Ifapa programa 79 cursos para formar a unas 2.000 personas en los distintos sectores productivos del campo y el mar onubenses.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha programado para el ejercicio 2016 en la provincia de Huelva hasta 79 cursos y jornadas que cualificarán a alrededor de 2.000 personas en los distintos sectores productivos de los ámbitos agrario y pesquero.

Dentro de la rama agraria, los seminarios abordan aspectos que van desde la aplicación de productos fitosanitarios, tanto de nivel básico (siete) y cualificado (cinco) como de fumigador (cuatro), hasta el bienestar animal, en el transporte (cinco) y en explotaciones ganaderas porcinas (tres), de rumiantes (dos) y avícolas (uno), así como el uso de biocidas para la higiene veterinaria (cinco). A esto hay que sumar los módulos genéricos para la cualificación de técnicos en Producción Integrada de productos agrícolas y ganaderos (uno) y de productos elaborados y transformados (uno) y los específicos para la cualificación de técnicos en Producción Integrada de fresa (uno) y en centrales hortofrutícolas (uno), a lo que hay que añadir un curso sobre gestión integrada de plagas (fresa).

Otro de los ejes de la oferta formativa diseñada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a través del Ifapa es el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

El ámbito de la pesca es otro de los pilares del programa formativo del IFAPA, que contempla hasta 26 seminarios especializados, de los que seis ya se han impartido o están en marcha en estos momentos. Destacan cuatro cursos de patrón costero polivalente de sección puente (dos de 400 horas lectivas cada uno) y de sección máquinas (dos de 200 horas lectivas casa uno) y otro más de patrón local de pesca (300 horas lectivas), a los que se agregan diez seminarios de marinero-pescador, seis de operador restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) y cinco de formación básica en seguridad.

-- El centro Ifapa "Aguas del Pino" organiza para el <u>7 y 8 de junio</u> en Cartaya, Huelva, **las VIII Jornadas de Acuicultura** en el Litoral Suratlántico.

Las jornadas científicas constituyen un encuentro bienal en el que se dan cita representantes del sector acuícola de Andalucía y del Sur de Portugal, principalmente. Aunque las jornadas están abiertas a técnicos y profesionales interesados en el tema pues se abordarán cuestiones relacionadas con la acuicultura española e ibérica.

La inscripción estará abierta hasta el próximo 31 de mayo y se puede formalizar a través de Internet.

Como en años anteriores, se ha convocado un concurso de póster, que está dotado con tres premios de 600, 400 y 200 euros; además el primer premio contará con una inscripción gratuita para el Congreso Nacional de Acuicultura que se celebrará en Zaragoza en 2017. El plazo para participar en este concurso termina el <u>24 de mayo próximo.</u>

-Otros Cursos y Jornadas-

CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA

Código: 2016NZN001057 Fecha Inicio: 03/05/2016 Fecha Fin: 10/05/2016 Modalidad: Presencial

Estado: P

Números de Horas: 30

RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Código: 2016NZN001058 Fecha Inicio: 11/05/2016 Fecha Fin: 19/05/2016 Modalidad: Presencial

Estado: P

Números de Horas: 30

TÉCNICAS DE CULTIVO Y RECOLECCIÓN

Código: 2016NZN001055 Fecha Inicio: 23/05/2016 Fecha Fin: 31/05/2016 Modalidad: Presencial

Estado: P

Números de Horas: 30

ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN

Código: 2016NZN001056 Fecha Inicio: 20/04/2016 Fecha Fin: 28/04/2016 Modalidad: Presencial

Estado: P

Números de Horas: 30

SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Código: 2016NZN001052 Fecha Inicio: 11/04/2016 Fecha Fin: 19/04/2016 Modalidad: Presencial

Estado: P

Números de Horas: 30

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	10/03/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	10/03/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	10/03/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	10/03/2016

-Situación Legal: Cerrada:

	ortandion Logan contant				
Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.		
Pirulo	(Venerupis aureus)	Veda:01/03/2016			
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda:16/02/2016			
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda:01/02/2016			
Longueirón.	(Solen marginatus)	Veda:1/04/2016			

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	11/11/ 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	11/11/ 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	11/11/ 2015

Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda: 16/02/ 2016
Pirulo	(Venerupis aureus)	Veda: 01/03/ 2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	Veda:1/04/2016

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	15/10/2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	15/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	15/10/2015

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda: 16/02/ 2016
Pirulo	(Venerupis aureus)	Veda: 01/03/ 2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	Veda:1/04/2016

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	17/03/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	17/03/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	17/03/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	17/03/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	17/03/2016
Coquina	(Donax trunculus)	1/04/2016

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda: 16/02/2016	
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Veda: 01/04/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Veda: 01/04/2016	
Clica	(Spisula solida)	Veda: 01/04/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2016	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Coquina	(Donax trunculus)	01/04/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	21/01/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	20/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/01/2016

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Veda: 01/04/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Veda: 01/04/2016

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	21 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21 enero 2015

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie 1ª Causa:Fecha.	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2015

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Coquina	(Donax trunculus)	01/04/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	17/03/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	17/03/2016

- Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Veda: 01/04/2016	

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal, Abierta:

Situation Legal: Abierta:			
Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.	
Coquina	(Donax trunculus)	01/04/2016	
Cañailla	(Bolinus brandaris)	05/02/2016	
Chirla	(Chamelea gallina)	05/02/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	05/02/2016	

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1 ^a Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales pesados 11/01/2013	Veda.01/04/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Veda.01/04/2016	
Clica	(Spisula solida)	Veda.01/04/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda.01/04/2016	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Chirla	(Chamelea gallina)	19/02/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	19/02/2016
Coquina	(Donax trunculus)	01/04/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	19/02/2016

-Situación Legal Cerrada:

Stadelon Legar Cerrada.			
Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Veda: 01/04/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Veda: 01/04/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2016	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Chirla	(Chamelea gallina)	24/02/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	19/02/2016
Coquina	(Donax trunculus)	01/04/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	19/02/2016

- Situación Legal Cerrada: Ninguna

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Veda: 01/04/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Veda: 01/04/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Chirla	(Chamelea gallina)	24/02/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	09/03/2016
Coquina	(Donax trunculus)	01/04/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	09/03/2016

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	Veda: 01/04/2016	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Veda: 01/04/2016	
Longueirón	(Solen marginatus)	Veda: 01/04/2016	

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

oladdon Eegal Cenada			
Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01-06/2004	Veda 01/04/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13-04/2009	Veda 01/04/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. pesados: 04/02/1999	Veda 01/02/2016

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Mejillón	(Mytilus galloprovincialis)	11/01/2016

Situación Legal: Cerrada: Ninguna especie.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se prohíbe la captura y comercialización de almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), cañaílla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*), y búsano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia, con motivo del desarrollo de la campaña de corruco con destino a la industria de transformación (langostillo). En este sentido, se permite la captura de corruco en zonas 27 (Sabinillas) y 28 (Guadalmaza); y se prohíbe en las restantes, precautoriamente hasta la finalización de los análisis. En la zona 32 (Fuengirola), se prohíbe por contaminación fecal.

Se autoriza la captura y comercialización de anémona (Anemonia sulcata) en todas las zonas de la provincia; y se prohíbe en el caso del bolo (Venus verrucosa) y concha fina (Callista chione), en todas las zonas de producción al encontrarse ambas especies en veda. La captura de erizos (Arbacia lixula/Paracentrotrus lívidus), se prohíbe en todas las zonas por imposibilidad de recogida de muestras.

En relación con las especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por las empresas autorizadas; y se prohíbe en la zona 49 (Marbella) y 50 (Puerto de Fuengirola), por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmaza) por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

ALMERÍA

Semana del 28 de marzo al 3 de abril 2016

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

Desde el uno de abril se abrieron las zonas de producción para la pesca de concha fina (*Callista chione*), una vez terminada la veda anual.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad. Con fecha 2 de marzo se publicó en BOJA la Orden de 19 de febrero de 2016, por la que se regulan las artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en:

https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/idapes/

La Junta de Andalucía pide al Gobierno "protección" para el sector afectado por la prohibición de la pesca y venta de cangrejo rojo.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, y el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, solicitó recientemente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural que se proteja al sector afectado por una sentencia del Tribunal Supremo que prohíbe la pesca y comercialización del cangrejo rojo.

En una carta remitida a la ministra Isabel García Tejerina, los consejeros han pedido que se "analice la situación generada tras la decisión del Supremo con la finalidad de que esta actividad pueda seguir realizándose con normalidad a fin de proteger los intereses económicos, sociales y ambientales que se derivan de la misma".

En la misiva, Ortiz y Fiscal exponen los "graves perjuicios" que va a originar esta prohibición para el sector de la industria alimentaria dedicada a la transformación y comercialización del cangrejo rojo, ubicada fundamentalmente en la zona del Bajo Guadalquivir.

Según los consejeros esta medida afectaría a alrededor de 400 empleos directos. Además, alegan que la falta de extracción de esta especie puede suponer un problema en las plantaciones dedicadas al cultivo del arroz, en las que el cangrejo rojo está presente, así como otros daños de carácter medioambiental, que causaría efectos sobre la biodiversidad y ecosistemas autóctonos.



Andalucía reclama al Ministerio que transfiera los tres millones necesarios para las ayudas a la parada de la flota pesquera.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha participado esta semana en el Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, donde pidió que se transfiriera el dinero que le corresponde a la Comunidad para poder convocar las ayudas relativas al cese temporal de la actividad pesquera durante 2016.

La parada biológica comenzó el pasado 1 de abril y afecta a 82 barcos de arrastre del Mediterráneo que suman un total de 410 tripulantes.

Ortiz ha recordado que para convocar las subvenciones, la Junta necesita contar con los fondos europeos destinados a apoyar las paradas biológicas. Al respecto, Ortiz ha enviado un mensaje de tranquilidad a los pescadores afirmando que las subvenciones tendrán carácter retroactivo y tendrán acceso al montante total que les corresponde por el cese de la actividad durante abril, independientemente del momento de su solicitud.

Además de las embarcaciones implicadas en la parada de este mes, también podrán acogerse a estas subvenciones 71 barcos y 497 tripulantes de cerco del Mediterráneo que, según las previsiones, realizarán un paro en el mes de diciembre; así como la flota de arrastre del Golfo de Cádiz (132 barcos y 660 tripulantes), cuyo paro será del 15 de septiembre al 30 de octubre; y los 83 barcos y 830 tripulantes que integran la flota de cerco de este mismo caladero, que también realizará una parada el último mes del año.

9.-OTRAS INFORMACIONES

La propuesta andaluza de rebaja fiscal a los agricultores alcanza al 50% en algunos cultivos.- La Junta de Andalucía ha planteado una propuesta de rebaja fiscal a los agricultores que recoge pasar del módulo actual de 0,26% a 0,20% en el olivar de almazara; de 0,37% a 0,28% en algodón; de 0,26% a 0,13% en los cítricos y de 0,26% de aplicación al 0,13% en los cereales igualmente.

Asimismo, en las leguminosas también se plantea una reducción del 0,26% al 0,13% y en la ganadería la propuesta es una bajada del 50%, mientras que en el vacuno y caprino de leche, la disminución que se propone es del 0,26% a 0,10%.

Esta decisión, que ha sido valorada positivamente por el sector agrario y ganadero, surge como consecuencia de la climatología del último año, donde la sequía, la falta de lluvias y el calor de los meses de mayo y junio afectó de manera importante a la mayoría de las producciones de la provincia, especialmente a la floración de cultivos como el olivar y los cítricos, así como a los cereales antes de su recolección o a la falta de pasto para el ganado.



El plazo para solicitar la ayuda para la reestructuración y reconversión de viñedos para la campaña 2016 está abierto hasta el 15 de abril.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto el plazo para presentar las solicitudes de ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2016, subvenciones que se enmarcan en el programa de apoyo al sector vitivinícola español. Según publicó el pasado 29 de marzo el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo para solicitar esta línea de ayudas se extiende hasta el próximo día 15 de abril.

Podrán acogerse a estas ayudas aquellos viticultores que hayan solicitado con anterioridad la aprobación de un plan de reconversión o reestructuración de su viñedo, de forma colectiva o individual, y cuenten con la aprobación de las actuaciones y operaciones presentadas en el marco de esta planificación.

Más información:

http://juntadeandalucia.es/boja/2016/58/BOJA16-058-00008-5265-01 00087876.pdf

Aprobados más de 81 millones en ayudas a productores de frutas y hortalizas para 2016.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado para 2016 un montante de 81,1 millones de euros en ayudas para 87 Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) que se encuentran ejecutando un programa operativo.

De estos fondos se beneficiarán más de 6.000 agricultores de Almería, Huelva, Granada, Sevilla, Córdoba y Cádiz. Por provincias, más de la mitad de los fondos (58%) van destinados a 36 OPFH de la provincia de Almería, con 47,3 millones de euros; mientras que 27 organizaciones onubenses se repartirán 22 millones de euros. Por detrás se sitúan, Granada, con 6,2 millones de euros para diez OPFH; Sevilla, con 4 millones de euros para nueve organizaciones y Córdoba y Cádiz, con una ayuda de 1 y 0,6 millones de euros para tres y dos entidades, respectivamente.

Estas ayudas se conceden en función de gastos e inversiones previstos para la anualidad 2016, en concreto para una previsión de 161,45 millones de euros. Casi la mitad de estas inversiones aprobadas, el 45%, tiene por objeto la planificación de la producción y están dirigidas a proyectos como la instalación de riego, invernaderos, plantones, maquinaria y aperos, entre otros.

En torno al 25% están destinadas a actuaciones para la mejora de la comercialización a través de nueva maquinaria, reforma de las instalaciones, etc; mientras que el 30% restante se reparte entre medidas medioambientales (14%), acciones relacionadas con la calidad (14%) y otras actuaciones (2%).

La Junta de Andalucía abona 53 millones de euros de ayudas directas de la PAC al cultivo del algodón.- La

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ordenó recientemente el pago de cerca de 53 millones de euros correspondientes a la ayuda específica al cultivo del algodón de la campaña 2015, una línea financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga). Este montante beneficia a 5.000 agricultores andaluces.

Por provincias destaca Sevilla, con casi 32 millones de euros y 2.791 beneficiarios, seguida de Cádiz, con más de 11,6 millones de euros y 822 beneficiarios; y Córdoba, con 4,8 millones de euros y 450 beneficiarios. Detrás se sitúan Jaén, con algo más de cuatro millones de euros y 876 beneficiarios; y Huelva, con más de 487.000 euros y 60 beneficiarios. Málaga y Granada cuentan cada una con un sólo beneficiario, al que corresponden casi 8.000 y más de 2.300 euros, respectivamente.

Esta subvención se concede a los agricultores que han producido algodón de las variedades autorizadas y de calidad. Este cultivo debe encontrarse además en superficies agrícolas que han tenido derecho a ayuda al menos una vez durante las campañas 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003, y respetando la densidad mínima y la rotación del cultivo, salvo cuando la superficie de siembra de algodón sea menor de diez hectáreas.

En cuanto al montante de ayuda que perciben los beneficiarios en la campaña 2015, el Fondo Español de Garantía Agraria ha determinado un importe de algo más de 977 euros por hectárea.

Se descarta la presencia de la xylella en los olivares de Andalucía tras realizarse 600 análisis.- El

Laboratorio de Sanidad Vegetal de La Mojonera (Almería), de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha confirmado la ausencia de la bacteria "xylella fastidiosa" en Andalucía tras realizar más de 600 análisis en muestras de olivar desde 2015.

Estas pruebas, en muestras de olivar, además de en almendros, cítricos y plantas ornamentales de las provincias de Almería, Granada, Málaga y Jaén, se han enmarcado en las actuaciones previstas en el Plan de control de esta enfermedad que apareció en 2013 en el sur de Italia, ha informado la Junta de Andalucía en un comunicado. Este patógeno, que afecta fundamentalmente al olivar, pero también al almendro y a los cultivos ornamentales, está declarado como organismo de cuarentena por la Unión Europea.

Con el objetivo de investigar, prevenir y evitar la llegada a Andalucía de esta enfermedad bacteriana, la Consejería de Agricultura diseñó la "Estrategia Andaluza de Lucha contra la Xylella fastidiosa".

Dicha estrategia refuerza el Plan de Contingencia elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cumplimiento a las exigencias comunitarias de evitar la entrada y propagación en la Unión Europea de esta bacteria.

El Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal ubicado en La Mojonera, encargado del control del análisis de bacterias de la zona oriental, tomó la iniciativa de poner a punto las técnicas diagnósticas que hiciesen posible su detección temprana, principalmente a través de las técnicas más sensibles para el análisis de la bacteria, como las de biología molecular.

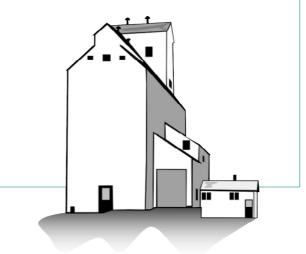
El laboratorio de Almería ha orientado su capacidad de análisis para poder atender a una alta demanda de muestras, en caso de que fuese necesario, con una respuesta analítica a las 72 horas como máximo.

Se vende el silo de Trigueros a una cooperativa agrícola para mejorar su producción.- La Junta de Andalucía ha vendido el silo de la localidad de Trigueros (Huelva) a la cooperativa San Antonio Abad contribuyendo con ello a que ésta pueda llevar a cabo una mejora de su producción centrada en el aceite y los herbáceos.

El silo de Trigueros, con capacidad para 3.300 toneladas, viene siendo usado desde 2010 por la cooperativa San Antonio Abad, después de que el edificio, del antiguo Servicio Nacional de Productos Agrarios, fuera transferido en su momento a la administración autonómica.

Esta venta ha sido posible ya que la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma faculta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la enajenación de inmuebles sin subasta pública cuando concurran razones objetivas como en este caso ya que se trata de apoyar a un sector fundamental para la economía de los municipios.

El silo para cereales de Trigueros consta de 21 celdas con capacidad para 3.300 toneladas y está dotado con maquinaria para las operaciones del llenado, volteado y expedición, molino de pienso y báscula de 60 toneladas.



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- <u>Los días 6 y 7 de abril</u> la casa de la cultura de Almonte acogerá la **vigésimo segunda edición de las Jornadas Técnicas Agrícolas "Villa de Almonte"**, referente de formación y encuentro para el sector agrícola almonteño, al que se suman agricultores de otros pueblos del Condado.

La tarde del jueves 7 de abril tendrá lugar una Mesa Redonda sobre "P.A.C. Pagos Directos, asignación de derechos de Pago Básico y Ayuda Agroambientales", a cargo de especialistas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y D.R. de Huelva. Ese mismo día presenta como cierre la conferencia "La actitud, motor de éxito".

-- La delegación de Huelva, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental, va a organizar para el <u>7 de abril</u> las **II Jornadas Técnicas Del Cultivo Del Arándano De La Provinica De Huelva.**

. Tendrá lugar en el Teatro Felipe Godínez, C/ Andalucía 17, 21800 Moguer (Huelva).

Más información: http://www.coitand.es/es/noticia.asp?pag=&id=1090&por=1

- -- La localidad de Jabugo se prepara para acoger el próximo fin de semana <u>8 y 9 de abril</u> la **IX edición del Cocido Más Grande del Mundo**, organizada por el Ayuntamiento de la localidad y por varios colectivos sociales del municipio que, con fines solidarios, pretenden dar salida a este producto gastronómico entre más de 3.000 comensales.
- -- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha programado un **curso permanente on-line**, semipresencial, para **"Asesores de explotaciones agrarias y desarrollo rural"**, que se impartirá, a lo largo de todo el año 2016, desde la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
- El curso, al que los interesados pueden incorporarse durante todo el año, va dirigido a formadores y técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural; trabajadores en el ámbito del asesoramiento a explotaciones agrarias y a empresarios y/o emprendedores del medio rural y Agentes de Desarrollo Local.

El Ministerio dispone de una plataforma web de apoyo al curso con videoconferencias, documentación y foros de trabajo.

Más información:

 $\frac{\text{http://www.maqrama.qob.es/es/desarrollo-rural/formacion/cursos/1planformacion2016-resolucionfirmada-logo-correccion17dic\ tcm7-406543.pdf$

-- La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 40 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

Agricultura y ganadería/Ciencias del mar/Ciencias de la salud/Tecnología de alimentos.

Para más información: fines@fundame.org; becas@fundame.org

-- El Ministerio de Agricultura ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria del **Premio Alimentos de España al Mejor Vino de 2016**, cuyo objetivo es promocionar y dar a conocer los vinos españoles con Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida de mayor calidad y propiedades organolépticas.

Según establece la convocatoria, podrán participar en el premio los vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) españolas reconocidas por la Unión Europea.

Además la empresa elaboradora debe tener su sede principal situada dentro del territorio nacional y los vinos tendrán que haber obtenido mejor puntuación en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2016, organizado por la Unión Española de Catadores. Más información: http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/BOE-B-2016-6052.pdf

-- La Feria Nacional de la Gamba, la Chirla y el Boquerón de Punta Umbría celebrará su vigésimo segunda edición entre el <u>22 y el 24 de abril</u>. La muestra culinaria puntaumbrieña estará dedicada a la "Canoa de Punta Umbría" por la declaración de su itinerario como Bien de Interés Turístico de Andalucía.

El objetivo principal es acercar los productos pesqueros tanto al visitante local como al turista, dando a conocer sus extraordinarias propiedades para el paladar y la salud, fomentando a la vez la revalorización de estas delicias y de la cultura marinera puntaumbrieña.

- -- La Comisión Europea ha abierto un **Concurso de ideas para diseñar el futuro Consejo Europeo de Innovación (EIC)** que apoyará a las mejores ideas y la experiencia de industrias, empresarios, académicos, órganos de representación, autoridades nacionales y regionales, para convertir las mejores propuestas innovadoras en nuevos empleos, negocios y oportunidades.
- La Comisión Europea invita a cualquier persona interesada a que aporten ideas mediante un cuestionario de tres preguntas que permanecerá abierto hasta el <u>29 de abril.</u> Puedes aportar tus ideas a través del siguiente enlace: relac.internac.aqapa@juntadeandalucia.es El análisis de los resultados obtenidos se publicará en junio de 2016.
- -- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el concurso **"Vídeo selfie mediterraneamos 2016"** para jóvenes de entre 13 y 16 años, de todos los centros de Educación Secundaria de España, cuyo objetivo es dar a conoce la Dieta Mediterránea y los alimentos que la componen.

Para participar se debe de grabar un video, con un máximo de 2 minutos de duración, en el que los protagonistas deberán aparecer en primer plano y cuyo contenido debe incluir al menos una de las recomendaciones básicas de la Dieta Mediterránea, mostrando de forma original y creativa cómo "mediterranear".

Los alumnos interesados podrán inscribirse en el concurso, hasta el <u>23 de octubre</u>, a través de la página Web http://mediterraneamos.es/inscribete-2016/, dónde encontrarán las bases legales y toda la información acerca del concurso.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

58 29/03/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 22 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 15 de marzo de 2016, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, y se publican los importes de las ayudas por compensación de rentas y de costes justificados en caso de mano de obra propia.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Extracto de la Orden de 15 de marzo de 2016, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, y se publican los importes de las ayudas por compensación de rentas y de costes justificados en caso de mano de obra propia.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 18 de marzo de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 21 de marzo de 2016, por la que se ponen a disposición de las personas titulares de explotaciones ganaderas y de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, las vacunas necesarias para la lucha contra la enfermedad de la lengua azul en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

60 31/03/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el ejercicio FEAGA 2016 a la promoción del vino en mercados de terceros países, en el marco del programa de apoyo al sector vitivinícola español, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

61 01/04/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errata del Extracto de la Orden de 15 de marzo de 2016, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, y se publican los importes de las ayudas por compensación de rentas y de costes justificados en caso de mano de obra propia (BOJA núm. 58, de 29.3.2016).



78 31/03/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Seguros agrarios combinados

Orden AAA/428/2016, de 21 de marzo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, periodo de suscripción y el peso de subproducto de referencia de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Seguros agrarios combinados

Orden AAA/429/2016, de 21 de marzo, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y de manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el periodo de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Seguros agrarios combinados

Orden AAA/430/2016, de 21 de marzo, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el periodo de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Variedades comerciales de plantas

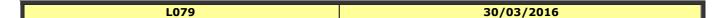
Orden AAA/431/2016, de 28 de marzo, por la que se dispone la inclusión de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

79 01/04/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Becas

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la prórroga de las becas de formación práctica para titulados universitarios en el ámbito de las producciones y mercados agrarios, concedidas en el último trimestre de 2015.

DOUE



Reglamento (UE) 2016/452 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de captan, propiconazol y espiroxamina en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L080 31/03/2016

Reglamento (UE) 2016/458 del Consejo, de 30 de marzo de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/72 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/459 de la Comisión, de 18 de marzo de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1235/2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/464 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, que modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros, en lo que respecta a las entradas correspondientes a Estonia y Polonia [notificada con el número C(2016) 1701] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L084 31/03/2016

Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») (Texto pertinente a efectos del EEE)

L085 01/04/2016

Reglamento (UE) 2016/468 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, por el que se prohíbe la pesca de besugo en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

Reglamento (UE) 2016/469 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

Reglamento (UE) 2016/470 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

Reglamento (UE) 2016/471 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

L087 02/04/2016

Reglamento (UE) 2016/479 de la Comisión, de 1 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de glucósidos de esteviol (E 960) como edulcorantes en determinadas bebidas de valor energético reducido o sin azúcares añadidos (Texto pertinente a efectos del EEE)